



Universidad
Zaragoza

1542

Trabajo Fin de Grado

Aproximación a las buenas prácticas de crianza en acogimiento residencial: Propuesta de intervención para mejorar el rol de los cuidadores directos en Aldeas Infantiles SOS República Dominicana.

Autor/es

Marina Bermón Delgado
Eva Bernad Garcés

Director/es

Eva María Garcés Trullenque

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
2017

RESUMEN

El presente Trabajo Final de Grado consiste en el diseño de un proyecto de intervención desde el trabajo social que nace a partir de la identificación de las diferencias en el funcionamiento de Aldeas Infantiles SOS República Dominicana y España. Dicha propuesta va dirigida al Equipo de Cuidadores/Educadores de la Aldea Infantil SOS “Los Jardines” de República Dominicana y va a consistir en ofrecer formación y supervisión a estos profesionales con la finalidad de mejorar la atención de los mismos hacia los niños, niñas y adolescentes en riesgo, que se encuentran bajo la protección de la organización.

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	III
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	IV
1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA	3
2.1. OBJETIVOS	3
2.2. MÉTODOS Y HERRAMIENTAS	3
3. MARCO TEÓRICO	5
3.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN DESPROTECCIÓN	5
3.2. CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO INTERNACIONAL	6
3.2.1. CONTEXTO, NECESIDADES Y SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA	7
3.2.2. CONTEXTO, NECESIDADES Y SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN REPUBLICA DOMINICANA	11
3.3. INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN DESPROTECCIÓN	14
3.3.1. RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DEL COLECTIVO	14
3.3.2. PROFESIONALES	15
3.3.3. BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS RESIDENCIALES	16
3.4. ALDEAS INFANTILES SOS	18
ALDEAS INFANTILES SOS REPÚBLICA DOMINICANA	20
4. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	24
4.1. MARCO INSTITUCIONAL, AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL	24
4.2. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO	27
4.3. METODOLOGÍA	29
4.4. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR	31
4.5. RECURSOS	42
4.6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	43
5. CONCLUSIONES	44
6. BIBLIOGRAFÍA	45

7. ANEXOS.....	49
Anexo I. Entrevista al Trabajador Social de la Aldea de Villamayor: Javier Roche	49
Anexo II: Organigrama de la Asociación Nacional Aldeas Infantiles	55
Anexo III: Encuesta de evaluación	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: 1 ^a sesión <i>conociéndonos</i>	32
Tabla 2: 2 ^a sesión <i>orden e higiene en el hogar</i>	33
Tabla 3: 3 ^a sesión: <i>responsabilidades</i>	34
Tabla 4: 4 ^a sesión: <i>formas de educar</i>	35
Tabla 5: 5 ^a sesión <i>afectividad</i>	36
Tabla 6: Modelo sesiones 6, 8 y 10.....	37
Tabla 7: 7 ^a sesión <i>supervisión</i>	38
Tabla 8: 9 ^a sesión <i>supervisión</i>	39
Tabla 9: 11 ^a sesión <i>supervisión</i>	40
Tabla 10: 12 ^a sesión <i>evaluación</i>	41
Tabla 11: Presupuesto del proyecto.....	43

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Riesgo de pobreza según la presencia de niños en el hogar (%).....	9
Ilustración 2. Riesgo de pobreza infantil en los países de la Unión Europea (%).....	9
Ilustración 3. Niños en riesgo de pobreza o exclusión social en España (%).....	10
Ilustración 4. Evolución de la pobreza infantil en RD	13
Ilustración 5. Aldeas en República Dominicana.....	24
Ilustración 6. Situación geográfica del programa Aldeas Infantiles SOS "Los Jardines".....	25

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Trabajo Final de Grado consiste en una propuesta de mejora en un programa de Aldeas Infantiles SOS en República Dominicana. De esta manera, se pretende ofrecer a dicha institución una serie de técnicas a través de las cuales se pueda mejorar el trabajo realizado por las personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes que residen en Aldeas Infantiles SOS República Dominicana.

La principal razón por la que se ha decidido realizar esta propuesta de mejora es el hecho de que se han podido observar de manera directa ciertas deficiencias en la atención directa proporcionada a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la protección de esta organización en República Dominicana, concretamente dentro del programa denominado "Los Jardines del Norte".

Junto a esto, cabe destacar que, ya se tenía un interés previo por el colectivo con el que trabaja Aldeas Infantiles SOS: la infancia, adolescencia y juventud en desprotección. Este interés radica en el hecho de que se trata de un colectivo doblemente vulnerable ya que por un lado, los menores de edad son personas que todavía atraviesan un periodo de desarrollo psicosocial y por tanto se sitúan en condiciones inferiores al resto de la población adulta. Esta falta de madurez mental ha provocado que, durante años, se den situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes han sido sometidos a diferentes injusticias sociales, las cuales deben ser asumidas por diversas disciplinas entre las que se encuentra el trabajo social, como profesión comprometida con la sociedad. Esta vulnerabilidad, se ve acentuada cuando estos niños, niñas y adolescentes atraviesan por una situación de desprotección, que puede afectar de manera permanente a su desarrollo psicosocial y a su posterior incorporación a la vida independiente.

En definitiva, se ha querido centrar el tema con este sector de población, principalmente, por la pasión hacia los niños y niñas. Además se considera que es muy gratificante poder ayudar a que se desarrollen en las mejores condiciones posibles para que en un futuro tengan la capacidad de llevar a cabo una vida independiente y responsable. Todo ello a través de la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la lucha para que estos se hagan efectivos, y el compromiso para conseguir una mejora en su calidad de vida.

De esta manera, a través de la realización de las prácticas en una institución de protección a la infancia en un país latinoamericano (República Dominicana) se ha podido observar, conocer, comprender y aprender muchos de los aspectos relacionados con este colectivo, así como la forma de trabajar con el mismo.

Así mismo, como futuras profesionales del trabajo social se ofrece un compromiso a colaborar de forma directa en la praxis de esta profesión con la infancia, aportando los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación y nuevas ideas para abordar de forma integral los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de desprotección. Esto es algo que involucra a los profesionales sociales de manera directa, pero hay que tener en cuenta que sin la ayuda de todos, nada es posible, por lo que se debe crear una sociedad consciente y comprometida con este colectivo, que se haga responsable de la situación.

Se ha considerado relevante aportar unas pequeñas pinceladas sobre la institución a la que va dirigida la propuesta de mejora que en este trabajo final de grado se va a desarrollar.

Aldeas Infantiles SOS fue fundada por el educador Hermann Gmeiner en 1949 en Imst (Austria). Él pretendía ayudar a los niños y niñas necesitados que habían perdido sus hogares, su seguridad y sus familias como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

A partir de este momento, gracias al apoyo de muchos donantes y colaboradores, la organización ha ido creciendo para ayudar a los niños, niñas, adolescentes y familias en todo el mundo. (Santos, 2015)

Se trata de una organización internacional sin ánimo de lucro que se encuentra en más de 132 países, con carácter no confesionario, es decir, respeta las diferentes religiones y culturas. (Aldeas Infantiles SOS España, 2015). La institución se encarga de ofrecer familias a niños, niñas, adolescentes y jóvenes necesitados, los apoya para formar su futuro, les ofrece la oportunidad de construir relaciones duraderas en el seno de una familia, les motiva para que reconozcan y descubran habilidades, intereses y talentos individuales, y aseguran que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban la educación y la formación necesaria para ser miembros exitosos que contribuyan al desarrollo de la sociedad. (Aldeas Infantiles SOS, 2017). Aldeas Infantiles SOS ofrece servicios a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en riesgo de perder el cuidado de su familia, fortaleciéndola para que superen ese riesgo y mantengan la protección de sus hijos e hijas. También actúa con aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ya han perdido el cuidado familiar, proporcionándoles una familia protectora para que tengan la oportunidad de crecer en un entorno que les brinde amor, respeto, seguridad y un lugar donde puedan desarrollarse integralmente. Cabe destacar, que es una organización pionera en establecer este enfoque familiar en lo que refiere al cuidado a largo plazo de niños y niñas en situación de desprotección. (Aldeas Infantiles SOS España, 2015)

Así pues, para la realización de este proyecto de intervención social, en primer lugar, se va a describir la metodología usada para centrar la propuesta de mejora, detallando los objetivos del trabajo así como los métodos y herramientas utilizados para alcanzarlos. En segundo lugar, se va a desarrollar la fundamentación teórica, en la cual se van a incluir todos los aspectos que conciernen al colectivo de la infancia y adolescencia en desprotección, incluyendo el contexto, necesidades y situación de dicho sector de población tanto en nuestro país como en República Dominicana. Además se va a hacer referencia a la intervención con niños, niñas y adolescentes en desprotección y a las características de esta en estos países. Posteriormente, se va a presentar el proyecto de intervención, que se concibe como una propuesta de mejora de las funciones de determinados profesionales de la Aldea de "Los Jardines del Norte". En este apartado se contextualizará el ámbito donde se va a desarrollar dicha propuesta, los destinatarios, las actuaciones y actividades a desarrollar, la metodología y los recursos materiales y humanos a utilizar, así como el presupuesto y las fuentes de financiación. Para finalizar, se extraerán algunas conclusiones sobre el trabajo final de grado realizado, incorporando las limitaciones que se han ido presentando a lo largo de su desarrollo.

2. METODOLOGÍA.

La orientación metodológica que se ha utilizado para la realización de este proyecto, es la cualitativa, puesto que según Vera (2017) se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso de en qué se da el asunto o problema. Es decir, se va a realizar un análisis de la realidad a la que se enfrenta la Organización Aldeas Infantiles SOS República Dominicana para, posteriormente ser capaces de realizar una propuesta de intervención que garantice la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo su responsabilidad.

De esta manera, la realización del mismo va a estar basada principalmente en los conocimientos personales obtenidos a través de la observación directa.

Todo esto se va a completar con una recogida de datos procedentes de diferentes fuentes secundarias e informaciones obtenidas mediante la técnica de la entrevista.

2.1. OBJETIVOS.

Objetivo general:

Posibilitar una atención directa de mayor calidad en Aldeas Infantiles SOS República Dominicana (Aldea Los Jardines) mediante la mejora de las prácticas de cuidado desempeñados por los cuidadores de Atención Directa en dicha institución.

Objetivos específicos:

- Identificar los factores que inciden en los cuidados negligentes de los cuidadores.
- Indagar sobre las prácticas de cuidados en el contexto español.
- Proponer un plan de mejora en la atención de los cuidadores.
- Contribuir a mejorar la formación de los Equipo de Cuidadores/Educadores.
- Ayudar al Equipo de Cuidadores/Educadores a desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para proporcionar una atención de calidad.
- Establecer una adecuada coordinación entre las trabajadoras del Equipo de Cuidadores/Educadores.

2.2. MÉTODOS Y HERRAMIENTAS.

Las técnicas de la investigación cualitativa, según Val & Gutiérrez (2005) son simples medios a través de los cuales se pretende conseguir respuesta a los interrogantes planteados por el propio investigador. Para la puesta en marcha del presente proyecto se han utilizado las herramientas que se han considerado más importantes, adecuadas y acordes a los objetivos de dicho trabajo.

En primer lugar, se debe hablar de la **observación participante**, en la cual, siguiendo a Corbetta (2010) el observador pretende estudiar una realidad de la que ha formado o forma parte e incluye la intervención directa del investigador en el objeto estudiado. Además se trata de una técnica que se utiliza, sobre todo, para estudiar las diferentes culturas.

En este caso, dicha técnica ha sido utilizada de manera previa a la indagación puesto que se ha participado de manera directa en la institución, mediante la realización del Practicum de Intervención en la Aldea SOS Los Jardines, República Dominicana.

En segundo lugar, la **entrevista cualitativa** pretende obtener datos preguntando a los sujetos sobre los aspectos en los que se quiere indagar. Esta técnica ha sido utilizada para el conocimiento del funcionamiento de la Aldea SOS de Villamayor, por ello se ha realizado la entrevista al trabajador social del centro. Podría decirse que se trata de una entrevista semiestructurada ya que se plantearon unas cuestiones previas pero se fueron adaptando conforme transcurrió dicha entrevista (Ver Anexo I. Entrevista al Trabajador Social de la Aldea de Villamayor: Javier Roche)

Para finalizar, otra de las herramientas utilizadas ha sido la **lectura de los documentos** de la institución, los cuales han facilitado una adecuada comprensión de la misma. Según Corbetta (2010) estos documentos permiten conocer la dimensión institucional de los fenómenos estudiados, la cual es distinta a la dimensión personal. De esta manera, se han podido contrastar los datos objetivos y subjetivos.

3. MARCO TEÓRICO.

3.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN DESPROTECCIÓN.

Los conceptos de infancia y adolescencia no siempre han tenido el mismo significado, si no que han ido evolucionando a lo largo de la historia hasta la actual concepción que se tiene de ambos. (Benítez, Languín, & Sánchez, 2000)

En referencia al concepto de infancia, durante años ha visto vulnerados gran parte de sus derechos, ya que los niños y niñas eran considerados como adultos, y por lo tanto, debían asumir las mismas responsabilidades y funciones que ellos. A lo largo del tiempo se les ha ido asignado una mayor atención, pero, según Bellamy (2004) no es hasta el año 1989 con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, cuando se comienza a tener en cuenta al niño o niña como un individuo miembro de una comunidad más amplia, describiendo los atributos de la infancia y definiendo las obligaciones hacia la niñez.

Bellamy (2004) señala que la infancia hace referencia al estado y a la condición de la vida de un niño, es decir, a la calidad de vida de esos años, la cual puede diferir en función de las circunstancias en las que crece cada niño o niña. Debería tratarse de una etapa delimitada y segura, diferenciada de la edad adulta, en la que los niños y niñas puedan jugar, crecer y desarrollarse de manera adecuada. Según Viso (1984) citado por Miñambres (2000) en Universidad de Málaga (2010): "La infancia es el primer periodo de la vida humana que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia" (p.18).

De esta manera, respecto al concepto de adolescencia, hay que destacar que se trata de un término de difícil delimitación y no cuenta con una definición aceptada internacionalmente. Sin embargo, las Naciones Unidas señalan que los adolescentes son personas con edades entre los 10 y los 19 años, es decir, aquellas que se encuentran en la segunda década de la vida. Al igual que la infancia, este colectivo posee una serie de derechos que quedan reflejados en la normativa internacional, como puede ser la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros importantes pactos y tratados; aunque la mayoría de estos derechos aparecen reflejados en la Convención sobre los Derechos del Niño. En la actualidad, la adolescencia es reconocida como una etapa independiente de la primera infancia y de la edad adulta, que necesita atención y protección especial. Cabe destacar, que esta consideración no ha sido igual a lo largo de la historia y la importancia de la adolescencia, al igual que la de la infancia, es relativamente reciente. (UNICEF, 2011)

Los niños, niñas y adolescentes, al encontrarse en etapas importantes de desarrollo vital, poseen una serie de necesidades que deben ser cubiertas por las personas responsables de su cuidado y crianza, habitualmente es la familia la que asume dicha responsabilidad.

Según López, López, Fuertes, Sánchez & Merino (1995), en la infancia existen tres **tipos diferentes de necesidades**: de carácter físico-biológico, cognitivas y emocionales y sociales. En caso de que algunas de estas necesidades no se encuentre cubierta, los niños, niñas y adolescentes pueden verse inmersos en diferentes problemáticas que dificultan su desarrollo para, en un futuro, llevar una vida autónoma e independiente de forma adecuada y responsable.

En ese sentido, el Gobierno del Principado de Asturias (2008) habla de desprotección infantil cuando: "La insatisfacción de las necesidades básicas del niño, genera un daño o riesgo que dificulta o impide su desarrollo integral" (p. 52).

Según Valderas, Aguado, Mañes, & Barrocal (2012), las situaciones de desprotección en las que se pueden encontrar los niños, niñas y adolescentes, en función de la gravedad de la misma, son las de riesgo y las de desamparo. La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LOPJM) 1/96, de 15 de enero, define la situación de riesgo como: "la existencia de un perjuicio para un menor que no alcanza la gravedad suficiente para justificar la separación de su núcleo familiar. La intervención se limita a eliminar, dentro de la institución familiar, los factores de riesgo" (p.324). Esta misma Ley, define la situación de desamparo como:

La que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éste quede privados de la necesaria asistencia moral o material. (p.324)

Además, siguiendo al Gobierno de Asturias (2008) existen diferentes **tipologías de desprotección infantil**: maltrato físico, negligencia, maltrato emocional, abandono emocional, abuso sexual, corrupción, explotación laboral, incapacidad de control de la conducta del hijo, maltrato prenatal, síndrome de Munchausen por poderes, abandono literal y situación de necesidad familiar.

Así pues, los menores deben ser protegidos por la familia o por la sociedad que los acoge. En cambio, no siempre las familias pueden ejercer las responsabilidades que se les exigen, en estos casos, la sociedad tiene la responsabilidad y la obligación de velar por la atención, la educación y el mantenimiento del menor desprotegido a través de la acogida en sus diferentes modalidades. (Tejerina, 2001)

3.2. CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO INTERNACIONAL.

MARCO LEGISLATIVO INTERNACIONAL

No es hasta 1959 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la **Declaración de los Derechos del Niño**, la cual incluye diez principios que afirman que la sociedad debe dar al niño lo mejor que pueda ofrecerle, y se contempla al niño como un objeto que hay que proteger como futuro adulto. Además, Domingo (2006) destaca la necesidad de dar protección especial a cualquier menor abandonado.

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la **Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas**, que no remplaza la anterior, sino que introduce el concepto de niño como sujeto de derecho y no como objeto de protección.

Junto a estas leyes, hay que destacar otra normativa internacional importante en la regulación de la situación de los niños, niñas y adolescentes. De esta manera, Domingo (2006) destaca el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y el **Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos**, aprobados en 1966 y que tuvieron una gran influencia en la Convención de los Derechos del Niño. También menciona el **Convenio de La Haya**, de 25 de octubre de 1980, que trata aspectos sobre la protección y adopción internacional de menores; y las Reglas de Beijing (reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores).

MARCO LEGISLATIVO EUROPEO

Respecto a la normativa europea, en el año 1949 se creó el Consejo de Europa, con la finalidad de proteger los derechos y las libertades fundamentales. A través de este Consejo se incrementó notablemente la adopción de los niños, niñas y adolescentes. En el seno de este Consejo, surge el **Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales**, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950. Este convenio contiene aspectos que afectan directamente a la protección de los menores. Más tarde, en el año 1961, se firma en Turín la **Carta Social Europea**, para favorecer el progreso económico y social sin discriminación, haciendo referencia al menor y su familia en algunos de sus artículos. También conviene destacar la **Resolución del Parlamento Europeo A3-0172/92, sobre una Carta Europea de los Derechos del Niño**, de 8 de julio de 1992. Dicha Resolución considera que la infancia y el entorno familiar y social determinan la vida posterior del individuo, desempeñando la familia un papel fundamental en su desarrollo. De esta manera, se pide a la Comisión Europea que desarrolle propuestas para iniciar acciones a favor de la política familiar. (Ocón, Normativa internacional de protección de la infancia, 2006)

Alguna normativa europea más actual según Bracho (2014) hace referencia a la **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, proclamada en Niza en Diciembre del 2000. En el año 2006, la Comisión Europea propone una estrategia sobre derechos de la infancia en el marco de las políticas internas y externas de la Unión Europea. Un año después se crea la **Convención del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales**. A partir de este momento, se ha producido un respaldo comunitario de protección a la infancia, a través de diferentes iniciativas y programas de cooperación y apoyo a los Estados miembros (Por ejemplo, el Programa Daphne III con la finalidad de combatir todas las formas de violencia hacia niños, jóvenes y mujeres).

3.2.1. CONTEXTO, NECESIDADES Y SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA.

MARCO LEGISLATIVO ESPAÑOL

Según Gaitán (2011) en la segunda mitad del siglo XX, en España, como en el resto del mundo, se producía un cambio de mentalidad respecto a la infancia, que suponía una preocupación por su dignidad y bienestar. Ocón (2006) destaca que las principales repercusiones de la normativa internacional anteriormente explicada, pueden apreciarse en la **Constitución Española de 1978**. Dentro de esta, se reconocen una serie de derechos de manera general a todos los ciudadanos que también deben entenderse en referencia a los niños, niñas y adolescentes, considerados como personas. En el texto constitucional se menciona concretamente a la infancia, únicamente en tres artículos: 39.4, 20.4 y 27.1 (en este último no se menciona literalmente a la infancia pero se sobreentiende que la educación va dirigida hacia los menores). (Ravetllat, 2007)

Artículo 20.4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia. (p. 29317) (Constitución Española [Const.], 1978)

Artículo 27.1 " Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza" (p.29318) (Constitución Española [Const.], 1978)

Artículo 39.4. "Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos" (p. 29319) (Constitución Española [Const.], 1978)

De esta manera, a partir de la Constitución Española, se inicia un periodo legislativo destinado a la regulación y el establecimiento de los derechos de la infancia como garantías sociales, civiles y políticas dirigidas todos los menores españoles. (Alemán, 2014) Concretamente, en la década de los 90, se pusieron en marcha diferentes medidas políticas y legales destinadas a cumplir con los compromisos asumidos, con la ratificación de la Convención de los Derechos de los Niños (1990). (Gaitán, 2011)

Según Alemán (2014) entre las iniciativas jurídicas más importantes destaca la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.**

Esta ley se basa en un enfoque que consiste en el reconocimiento pleno de los derechos de los menores de edad y de su capacidad progresiva para ejercerlos. De esta manera, el ordenamiento jurídico en general, refleja una visión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos y participativos, capaces de modificar su entorno y participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y las de los demás. Por lo tanto, la mejor forma de garantizar la protección a la infancia es potenciar su autonomía como sujetos activos. En definitiva, la concepción de sujeto que tiene esta ley se basa en las necesidades de los menores como eje de sus derechos y de su protección. (Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero de protección jurídica del menor, de modificación parcial de Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 1996)

Según el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (2013) desde que España ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se han producido numerosos avances en nuestro país en lo que refiere a promoción, protección, y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Para Gonzalez-Bueno & Bello (2014) dicha convención supone un cambio de paradigma respecto a la responsabilidad sobre los niños, su bienestar y sus derechos incluyendo tanto las familias como al Estado y a la sociedad en el compromiso de su cumplimiento, el cual supone cambios legislativos y la aplicación de políticas y destino de recursos para la realización de los derechos. La pobreza infantil ha sido un grave problema estructural en España desde los años de bonanza económica, pero con la crisis económica la situación ha empeorado. Como consecuencia de la crisis se ha producido un aumento de la pobreza infantil, una reducción de los recursos destinados a los servicios básicos para los niños, niñas y adolescentes e indeseables escenarios en los que se encontraban muchas familias con hijos. Este incremento de la pobreza ha ido unido al aumento del desempleo en los hogares con niños y de la privación de material en dichos hogares, de manera que se pone a prueba la capacidad de las familias para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Así pues, la pobreza se concentra en los hogares con niños, niñas y adolescentes.

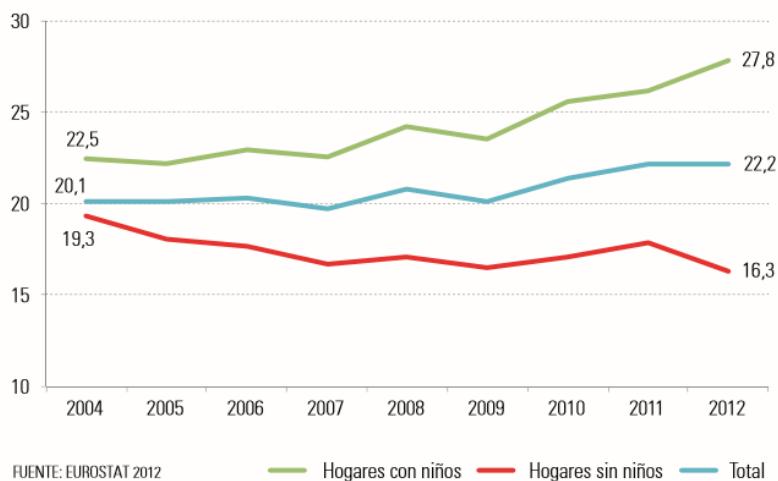


Ilustración 1. Riesgo de pobreza según la presencia de niños en el hogar (%).
Fuente: UNICEF España 2014

Según Arias, Bello, vonBredow y González-Bueno (2010) España se sitúa entre los países de la Unión Europea con una mayor tasa de riesgo de pobreza infantil.

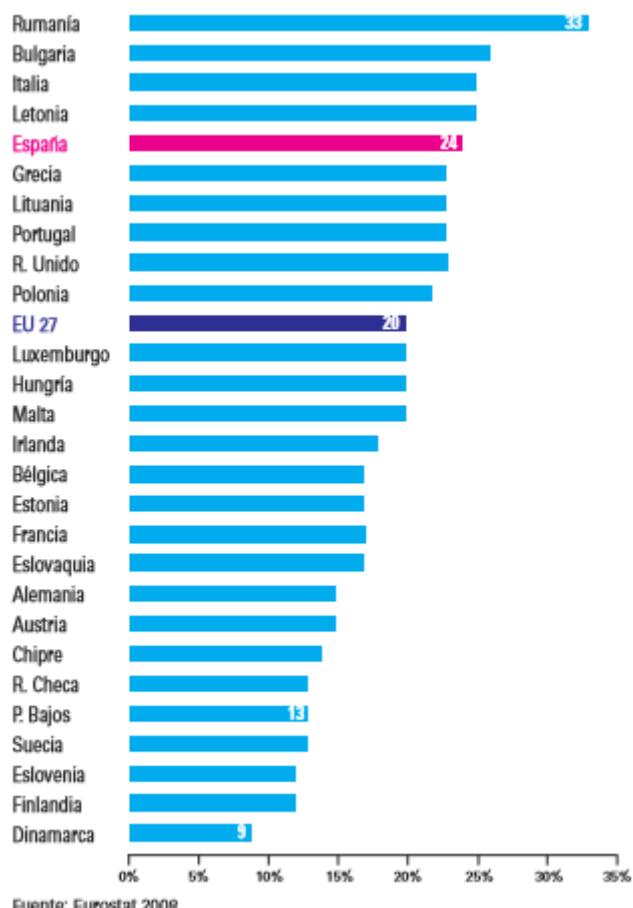


Ilustración 2. Riesgo de pobreza infantil en los países de la Unión Europea (%).
Fuente: UNICEF España 2010

Además, el porcentaje de niños en riesgo de exclusión en España ha ido en aumento durante los últimos años.



Ilustración 3. Niños en riesgo de pobreza o exclusión social en España (%).

Fuente: UNICEF 2016

Tras la ley 1/1996 han surgido la **Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia**. Estas leyes, introducen modificaciones referentes a la adaptación de los principios de actuación administrativa, adecuándose a las necesidades que presenta la infancia y adolescencia en España, (tales como la situación de los menores extranjeros y los que son víctimas de violencia), y la regulación de derechos y deberes. Además, se hace una revisión de las instituciones de protección de menores.

En lo referente a los principios rectores de las instituciones de protección a la infancia y la adolescencia se recogen los siguientes:

- Supremacía del interés superior del menor.
- Prioridad de las medidas estables frente a las temporales.
- Prioridad a las medidas familiares frente a las residenciales.
- Prioridad a las medidas consensuadas frente a las impuestas.
- Prevención y detección precoz de aquellas situaciones que puedan perjudicar a su desarrollo personal.
- Carácter educativo de las medidas adoptadas.
- Objetividad, imparcialidad, y seguridad jurídica en la actuación protectora, garantizando el carácter colegiado e interdisciplinar en la adopción de las medidas que les afecten.

Respecto a los deberes del menor, desde la concepción de los menores como ciudadanos, se les reconoce como corresponsales de las sociedades en las que participan, y por tanto no solo como titulares de derechos sino también de deberes. Esto, trae como consecuencia que la acción protectora de la infancia vele por los derechos y el adecuado cumplimiento de sus deberes. El menor deja de ser un sujeto pasivo de la intervención de los poderes públicos, para ser un sujeto activo en la prevención y en la intervención desvictimizadora que le afecta.

MARCO LEGISLATIVO ARAGONÉS

En lo que refiere a la legislación autonómica, la protección de los menores se traspasa a las Comunidades Autónomas, correspondiéndoles la capacidad legislativa en virtud de la Constitución Española. A pesar de que algunas Comunidades Autónomas todavía no han promulgado una legislación específica de protección al menor, la mayoría cuenta con una o varias en concordancia con lo que se establece en la ley 1/1996. Entre estas Comunidades que disponen de una legislación propia se encuentra Aragón con la **Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón**. (Ocón, 2003)

A pesar de todos los avances que se han producido en el bienestar y aplicación de los derechos de los niños en España, todavía debemos afrontar numerosos desafíos para garantizar la totalidad de los derechos de la infancia y la adolescencia. (Arias, Bello, vonBredow, & González-Bueno, 2010)

3.2.2. CONTEXTO, NECESIDADES Y SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN REPUBLICA DOMINICANA.

MARCO LEGISLATIVO INTERAMERICANO

Al igual que la mayoría de los países, República Dominicana ha sido influida por la normativa internacional en materia de infancia y adolescencia. Mientras que España adecuó su legislación a la normativa europea, República Dominicana lo ha hecho en función del marco legal interamericano, dentro del cual, cabe destacar las siguientes convenciones: **Convención Americana sobre Derechos Humanos** de 1969 (Pacto San José Costa Rica), **Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias** de 1994, **Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores** de 2000, y la **Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores** de 1994.

MARCO LEGISLATIVO DOMINICANO

Cabe destacar que, es la Convención Internacional de los Derechos del Niño la que ejerce una mayor influencia en la legislación dominicana en materia de menores. República Dominicana ratifica dicha convención en el año 1991, fortaleciendo el proceso de definición de políticas nacionales a favor de la niñez y la adolescencia. (Ley No.136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, 2003). Como se puede observar, a pesar de tratarse de un país en vías de desarrollo, la conciencia sobre la necesidad de regular en materia de derechos de los menores, estaba presente al igual que en los países desarrollados, España ratificó esta ley en 1990 solamente un año antes que República Dominicana.

Siguiendo con este compromiso adoptado por el país, en 1994 República Dominicana promulgó la **ley 14-94 que creó el código para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, que promovió grandes avances respecto a los requerimientos de la Convención. Desde el año 2001 numerosas instituciones, tanto del sector gubernamental como no gubernamental, participaron en el proceso de reforma de esta ley. Así durante dos años, estas instituciones posibilitaron la elaboración de una propuesta de ley coherente con los principios fundamentales, promulgando el día 7 de agosto de 2003 la **ley 136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes**. Esta ley, constituye el inicio de una nueva etapa en el ámbito jurídico dominicano en materia de niñez y adolescencia, compromisario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, pero sobre todo porque asume a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos. Uno de los aspectos más importantes que introduce esta ley, es el reconocimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes entre los que

destacan los siguientes: derecho a la vida; derecho al nombre y a la nacionalidad; derecho a ser inscrito en el registro civil; derecho a mantener relaciones personales; derecho a la cultura, deporte, tiempo libre y recreación; derecho al medio ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la restitución de derechos; derecho a la libertad; derecho a opinar y ser escuchado; derecho a participar; derecho a la intimidad; derecho a la diversión; derecho a la protección de la imagen y derecho a la información entre otros.

Para garantizar el cumplimiento de todos estos derechos, la ley crea el Sistema Nacional de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, definido como el conjunto de instituciones, organismos, y entidades gubernamentales y no gubernamentales que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan, y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este sistema se encuentra dividido en dos subsistemas: el judicial y el administrativo. Dentro de este último hay que destacar que se encuentra dirigido por el CONANI (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia) cuyas funciones son: formular, aprobar, fiscalizar, coordinar, y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia en todo el territorio nacional, mediante la articulación y coordinación de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad en general. (Ley No.136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, 2003)

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL PAÍS

A pesar de todos los avances que se han producido en República Dominicana en materia de derechos, UNICEF (2013) señala que, en una escala de entre cero y diez, República Dominicana alcanza un nivel de 4.1 en el cumplimiento de los derechos de la infancia. En este mismo artículo se destaca que la violencia contra la niñez está presente en hogares, instituciones y espacios públicos, de modo que el 67,4 % de los hogares utiliza el castigo físico o psicológico para disciplinar a sus hijos. El consejo de derechos humanos, recomendó al Estado prohibir el castigo corporal a los niños en todos los contextos, sin embargo esta prohibición no se encuentra explícita en la ley. Otro de los derechos de la infancia que se encuentra vulnerado es el derecho a la identidad, pues la mayoría de la población carece de registro de nacimiento. Esta falta de documentación se convierte a su vez en un obstáculo para el ejercicio de los derechos fundamentales en la República Dominicana. Además, se reconoce que República Dominicana es un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata y tráfico de niños y niñas. Junto a ello, el estado dominicano reconoce otra de sus debilidades haciendo referencia a la situación de calle en la que se encuentran muchos niños, niñas y adolescentes. La violencia sexual es otro de los aspectos que preocupa al estado dominicano. Según UNICEF (2013), citando a la Procuraduría General de la República Dominicana, en el 2012 se denunciaron unos 4.000 casos de violencia sexual, de ellos el 90% de las víctimas eran personas menores de edad. En cuanto al trabajo infantil, El Código de Trabajo Dominicano y regulaciones del Ministerio de Trabajo prohíben el empleo a menores de 14 años, establecen restricciones al empleo de menores de 16 y protegen de las peores prácticas de trabajo infantil a los menores de 18. A pesar de esto, el trabajo infantil en la República Dominicana sigue siendo muy elevado, las causas de ello están vinculadas a la violación de otros derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a barreras y obstáculos para la protección o realización de los mismos. La pobreza, la violencia intrafamiliar, el machismo y discriminación, la falta de oportunidades, la dificultad de acceder a centros para formarse y los déficits en educación, en salud sexual y reproductiva, son variables que inciden en la explotación sexual comercial. De acuerdo con la ley, esta es un delito, pero en el Código Penal este tipo de delitos todavía no se han actualizado, por lo que los jueces y operadores del sistema judicial hacen una aplicación restrictiva de ellos. Por lo tanto, se

considera necesario una reforma del código penal que sancione a los adultos que abusan sexualmente a niños, niñas y adolescentes.

En República Dominicana, no existe una cultura de participación social de los niños y niñas, por lo que este derecho también se encuentra vulnerado, aunque sí es cierto que en los últimos años se han desarrollado iniciativas que presentan avances importantes en la promoción de la participación. Para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean una realidad para toda la sociedad dominicana, se necesita crear un entorno de protección en el que puedan crecer y desarrollarse al margen de cualquier forma de violencia y explotación, disfrutando del cuidado y amor de sus familias y en el que las leyes, servicios, conductas y prácticas minimicen los factores de vulnerabilidad y fortalezcan su capacidad de participación. Para que este entorno de protección sea posible, se necesita fortalecer el sistema nacional y las instancias de protección, promover el cambio social y sobre todo la visión que la sociedad tiene sobre la niñez, generando conocimiento y capacidad técnica sobre la situación de la infancia y convocando a agentes de cambio que incluyan al propio colectivo de los menores.

Actualmente, los niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana viven, en general, en mejores condiciones que hace diez años. Esto se debe a que se han producido grandes transformaciones institucionales y políticas que han fortalecido el Estado de Derecho. Pero es necesario y hay que ser capaces de aprovechar, de una mejor manera, las oportunidades que ofrecen esas transformaciones para llegar a un desarrollo humano sostenible, particularmente para la infancia y la adolescencia. A pesar de los avances, las desigualdades siguen existiendo, y en algunos casos incluso aumentan, existiendo grupos de niños, niñas y adolescentes excluidos, que viven en zonas urbano marginales y rurales pobres tanto en las principales provincias como en la zona fronteriza. Es importante destacar que en República Dominicana casi la mitad de la población infantil se encuentra en situación de pobreza (49,3%) y un 7,7% en situación de pobreza extrema, lo cual estimula el hecho de que se produzcan situaciones de desprotección infantil. Aun así, cabe destacar que diez años atrás, los índices de pobreza en el país eran superiores, lo que no quita la difícil realidad y gravedad de esta situación. (UNICEF, 2013)

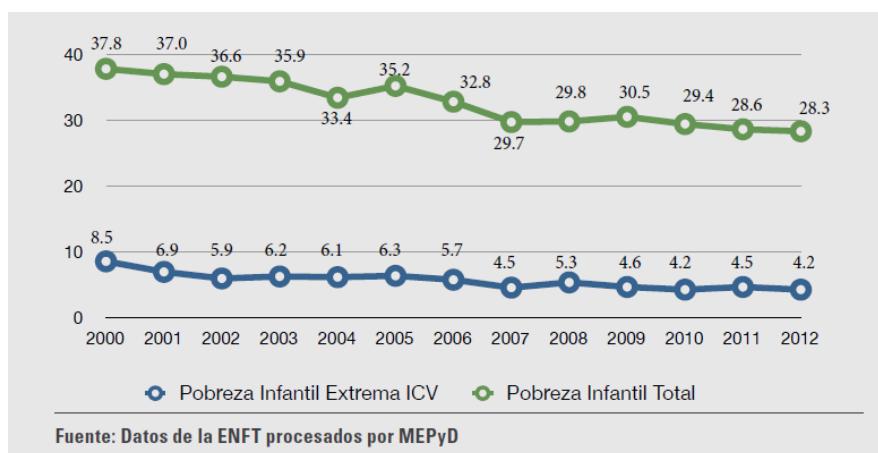


Ilustración 4. Evolución de la pobreza infantil en RD

Fuente: UNICEF República Dominicana 2013

3.3. INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN DESPROTECCIÓN.

El artículo 12 de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habla de las actuaciones de protección hacia el menor:

La protección del menor por los poderes públicos se realizará mediante la prevención y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la Ley. (p. 1230)

La actuación de los poderes públicos debe ir destinada al mantenimiento del menor en su propia unidad familiar de origen. Sin embargo, cuando no se han establecido los suficientes recursos de prevención o no se han obtenido los resultados esperados, con el objetivo de proteger al menor, se puede producir la intervención de las entidades públicas. En los casos más leves (situación de riesgo), la actuación pública se limitará a elaborar y ejecutar un proyecto de trabajo de carácter individual que recogerá los recursos y actuaciones más adecuados para afrontar esta situación y, de esta forma, intentará promover y proteger al niño. En los casos graves (situación de desprotección), la entidad pública responsable procederá a la declaración de la situación de desamparo, asumirá la tutela automática del niño y establecerá el recurso de protección más adecuado para su guarda, siempre teniendo en cuenta el interés superior del niño. (Ocón, 2003)

3.3.1. RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DEL COLECTIVO.

Según Ocón (2003) las diferentes medidas de protección existentes, están orientadas por el principio de interés superior del menor, el cual ha de prevalecer sobre cualquier otro.

Tras la revisión de diferentes documentos y leyes se ha llegado a la conclusión de que existen diferentes medidas o recursos para la protección de los menores que se encuentran en situación de riesgo o desprotección. Estas medidas son: adopción, acogimiento familiar y acogimiento residencial. En este caso, interesa hacer hincapié en el **acogimiento residencial**. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017) define el acogimiento familiar como:

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia del menor, bien como contenido propio de la Tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso del menor en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador. Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la entidad pública como de centros colaboradores. (P. 16)

Este mismo autor, citando a COLOM (1991) dice que los centros residenciales tendrían las siguientes funciones: compensatoria, recuperadora-educativa, asistencial (acogimiento) y muchas veces, la función diagnóstica.

Los objetivos generales de las residencias son: conseguir la reestructuración de la personalidad del niño, el retorno del menor al medio familiar siempre que sea posible y facilitar el proceso de emancipación en el caso de los jóvenes. (Panchón, 1991; citado por Oliver, 1997)

3.3.2. PROFESIONALES.

La prevención, como una eficaz y adecuada atención a niños víctimas en situación de riesgo o desprotección, es una difícil tarea que precisa un gran esfuerzo y una labor coordinada por parte de las administraciones públicas, la población general y los profesionales que trabajan en el mundo de la infancia y la familia. Es necesaria una actuación inmediata y eficaz por parte de los profesionales que se dedican a la labor preventiva, también la notificación a los profesionales que han de realizar las actuaciones oportunas o intervención de equipos multidisciplinares en un plan de actuación global. Todo ello para garantizar una actuación integral velando por los derechos y el adecuado cumplimiento de los deberes del menor. (Andreu, 2016)

El profesional que trabaja con menores y familias tiene sus propios valores morales (ideología) y principios éticos de los que no puede desprenderse ya que se proyectan en su quehacer profesional. Todo esto influye determinadamente en sus actuaciones e intervenciones. De la misma manera, los profesionales también ven afectado su trabajo por una serie de factores externos que existen en la cultura y el entorno que les rodea. (Martín, 2005) Según este mismo autor, citando a Melendro (1998) a la hora de intervenir, son los profesionales quienes marcan los objetivos y las medidas a utilizar, ya que conocen bien lo que conviene y necesita la familia y el menor. Lo habitual es que sea en las reuniones entre profesionales donde se planifica la intervención, basándose en las informaciones recogidas, procedentes principalmente de los datos de descripciones e interpretaciones que otros técnicos hacen del entorno del menor. De esta manera, el trabajo en equipo aumenta la eficacia de la intervención, ya que se cuenta con el consenso entre los profesionales de los servicios sociales y particularmente, del ámbito de la protección infantil. La base de esta forma de trabajo, se debe a que las familias pueden presentar dificultades en diversos ámbitos (social, educativo, psicológico, sanitario, legislativo, policial, etc.) por lo que la actuación conjunta entre distintos trabajadores podrá resolver estas necesidades de manera global.

Según Martín (2005) la capacitación y la formación de los profesionales de los servicios de protección de menores se enmarca en aspectos psicopedagógicos y sociales. Estos profesionales usualmente son psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y educadores sociales.

Fernández & Fuertes (2000) destacan que una de las nuevas tendencias en el acogimiento residencial son los cambios en materia de personal. Cada vez se precisa de una mayor profesionalización de los técnicos que trabajan directamente con los niños, exigiéndose titulaciones académicas, formación específica previa al desempeño del puesto de trabajo o dando mayor importancia a la formación permanente.

En el presente proyecto interesa destacar la figura del **educador social**, ya que la posterior propuesta de mejora va a ir encaminada a la labor de las personas que actúan como educadores sociales (sin contar con esta formación) en la institución de Aldeas Infantiles SOS República Dominicana.

Fernández, Hamido & Hernández (2007) citando a Pérez-Serrano (2004) hablan sobre la educación social, la cual representa:

Aquella acción sistemática y fundamentada, de soporte, mediación y transferencia que favorece específicamente el desarrollo de la sociabilidad del sujeto a lo largo de toda su vida, circunstancias y contextos, promoviendo su autonomía, integración y participación crítica, constructiva y transformadora en el marco sociocultural que la envuelve, contando en primer lugar con los propios recursos personales, tanto del educador como del sujeto y, en segundo lugar, movilizando

todos los recursos socioculturales necesarios del entorno o creando, al fin, nuevas alternativas. (p.35)

La educación social actúa en diferentes campos entre los que destacan: marginación social, reeducación social, inserción sociolaboral, alfabetización, consumo de drogas, educación ambiental y deficiencias físicas y psíquicas. (Fernández, Hamido, & Fernández, 2007)

Según Fernández & Fuertes (2000) el menor necesita recibir una educación integral que pueda cubrir todas sus necesidades, por ello se requiere un rol profesional muy polivalente.

Las residencias disponen de diferentes recursos y servicios para satisfacer las necesidades de los niños. Muchos de estos son materiales, en cambio, la atención a las necesidades socioemocionales es llevada a cabo por parte de los profesionales de la residencia, sobre todo por los educadores. Para ello, la mejor herramienta será su sensibilidad, intuición y creatividad, de manera que, el profesional adapte los principios en los que se basan los procedimientos de la institución a la interacción con los menores según sus circunstancias. (Fernández & Fuertes, 2000)

3.3.3. BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS RESIDENCIALES.

Según Morros (2012) citando a Casanova (2004) la calidad es un término usado en el lenguaje de la sociedad. Su definición dependerá de la concepción que se tenga sobre lo que debe ser la sociedad, la vida, el marco de referencia del sistema educativo, etc. Esta misma autora dice que algo tiene calidad cuando el objeto o servicio es adecuado al uso para el que está ideado. En el ámbito de la atención a la infancia, el término calidad es de uso muy reciente.

Atendiendo a este concepto, Bravo & Del Valle (2009) citando a Del Valle & Fuertes (2000) consideran que los **criterios de calidad** en la atención a menores en centros residenciales son:

- Individualidad: es necesario que el niño sea tratado como un individuo con sus propias relaciones, experiencias, necesidades y futuro.
- Respeto a los derechos: deben ser un permanente eje de actuación, señalando límites y prioridades.
- Cobertura de necesidades básicas.
- Educación: se debe llevar a cabo la programación y atención en función de las características y necesidades individuales, buscar los recursos comunitarios adecuados y realizar una preparación y formación laboral.
- Salud: refiriéndose a la necesidad de exploración médica inicial, seguimiento y atención adecuada. También es importante la educación para la salud y la prevención.
- Normalización e integración social: los menores deben tener una vida similar a la de cualquier niño que vive con su familia.
- Desarrollo, autonomía y participación: se debe impulsar el desarrollo del niño, consiguiendo mejores habilidades y recursos, así como una mayor autonomía. Además, en todo el proceso educativo descansa el principio de participación activa del menor.
- Relación con los padres: trabajo con las familias que permita su implicación en la vida del menor.
- Colaboración centrada en los menores: proceso de coordinación entre todos los profesionales que trabajan con el menor.
- Sentimiento de seguridad: hacer de las residencias un entorno seguro y protector para muchos menores que han pasado por experiencias de indefensión y malos tratos.

Tal y como señalan Malonda & Fernández (2011), para conseguir esta calidad, es completamente necesaria la elaboración de guías de intervención eficaces y efectivas para garantizar las **buenas prácticas** en el ámbito de protección de menores.

Existen muchos criterios que sirven para establecer qué son las buenas prácticas, los cuales tienen que ver con una serie de cuestiones como: su fundamentación, que ayuden a satisfacer necesidades, que influyan en el cambio social, que sigan el código ético como guía de acción socioeducativa y que posibiliten la participación. Las características y condiciones que definen las buenas prácticas con personas menores de edad en situación de desprotección son:

- Ayudan al menor a la construcción de una infancia que le permita avanzar en su desarrollo como consecuencia del vínculo que establece con su educador o educadora.
- Proporcionan al menor el disfrute y seguridad que le permite evadirse de los problemas que vive.
- Los profesionales deben poseer una serie de competencias básicas (escucha activa con respeto, perseguir la autonomía de las personas, intentar el cambio, trabajar en red, etc.)
- Favorecen la integración social y educativa.
- Posibilitan que los menores y sus familias tomen decisiones importantes de su vida.
- Responden a la necesidad de atención psicológica de los menores.
- Satisfacen las necesidades de los menores.
- Pretenden el cambio social.
- Se basan en la ética profesional.
- Predomina el criterio de la participación.
- Los profesionales subrayan la necesidad de escuchar y tener en cuenta el relato de los protagonistas sobre su situación sin realizar valoraciones inmediatas.
- Los profesionales identifican las buenas prácticas con el hecho de ser conscientes de lo que se trabaja, del puesto de trabajo que se desempeña y a quién va dirigido, ser sensibles, respetuosos y no tener prejuicios.

El vínculo y las necesidades relacionales son fundamentales en la práctica socioeducativa y a la hora de definir las buenas prácticas con la infancia en desprotección. El profesional, para satisfacer estas necesidades debe: acompañar en la vida cotidiana de los menores posibilitando su autonomía, incluso en la distancia; dar confianza, seguridad y tranquilidad; escuchar; transmitir seguridad y tranquilidad; hablar de forma sosegada y con cariño, usando palabras afectuosas; hacer seguimiento de sus actividades mostrando interés; dar apoyo al menor en su día a día para que no se sienta solo; no juzgar; preparar al menor emocionalmente; tener paciencia; no enfadarse; razonar y explicar el por qué; y cuidar sobre todo, la acogida, los cambios, las salidas, las separaciones bruscas y las situaciones límites, ya que son momentos que necesitan un especial cuidado.

De esta manera, el educador social debe mostrar diferentes actitudes: tiene que estar con la gente mostrando disposición a ayudar y con paciencia; no caer en el paternalismo; tiene que trabajar la angustia que generan determinadas situaciones; saber poner límites a la implicación emocional y trabajar las emociones; tiene que conocer muy bien el colectivo con el que trabajan; establecer una relación de empatía y respeto; ser conscientes de que no todas las personas avanzan al mismo ritmo; conocer los límites de su trabajo y saber que las decisiones en última instancia las toma el usuario; saber acompañar dejando el protagonismo a las personas participantes dándoles confianza; etc. En definitiva, el profesional debe conseguir vincularse a los menores y convertirse en una persona de referencia.

(Beloki, Martínez, Remiro, & Zarandona, 2017)

En contraposición a las características anteriormente nombradas, el educador social debe evitar lo siguiente: problemas de personalidad, egoísmo, actitud defensiva, falta de honradez, actitud abusiva, problemas con el alcohol u otras sustancias, baja autoestima, rigidez, falta de responsabilidad, actitud oposicionista, dificultades para establecer límites, falta de ética, ser inconsciente, ser evasivo, impermeable a la experiencia o actuar bajo un modelo inadecuado. (Fernández & Fuertes, 2000)

Para conseguir que las instituciones apliquen de manera efectiva estos principios de las buenas prácticas, tal y como dice Educo (2015) es importante conformar la cultura del Buen Trato a partir de la cual, cada entidad construya su propio Código de Conducta, garantizando la prevención y protección a la infancia en desprotección, adaptándose a su realidad, necesidades y circunstancias. Educo considera que cualquier Código de Conducta debe contener los siguientes puntos:

- Tratar con respeto y reconocimiento
- Promover la autonomía de los niños, niñas y adolescentes según su etapa evolutiva y capacidad.
- Preservar la integridad e intimidad de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover la participación y la equidad respetando la diversidad.
- Incorporar la perspectiva de género de manera transversal.
- Promover el vínculo.
- Favorecer la gestión y resolución de conflictos de manera constructiva.
- Ser un referente positivo ante los niños, niñas y adolescentes.

Quevedo (2011) destaca que la protección de menores en la atención directa es una tarea compleja ya que, además de las competencias profesionales, exige compromiso y entrega personal. Esta autora, citando a Barudy (2007) señala que para que los profesionales promocionen los buenos tratos y la resiliencia, deben tener la responsabilidad de tener claro su instrumento de trabajo y sus capacidades básicas: vinculación y comunicación, trabajo en red y elección del espacio adecuado para intervenir.

3.4. ALDEAS INFANTILES SOS.

Aldeas Infantiles SOS se enmarca dentro de la modalidad de acogimiento residencial. En su filosofía, la familia es el eje fundamental. La organización va destinada a promocionar y sostener de manera eficaz la estructura familiar. Por ello, en Aldeas Infantiles SOS se adopta un modelo familiar de carácter universal, cuyo contenido se define por las características sociales y culturales de cada país. La organización proporciona una familia que satisface las necesidades reales de ese niño o niña, los cuales crecen en familias como hermanos y hermanas donde cada uno cuida del otro, escucha al otro y aprende del otro. (Aldeas Infantiles SOS España, 2017)

Según Aldeas Infantiles SOS internacional (2017) el modelo familiar SOS de atención al niño se basa en los cuatro principios de Aldeas Infantiles:

- La Madre: cada niño y niña está al cuidado de una madre SOS, la cual establece una relación estrecha con ellos ofreciéndoles la seguridad, el amor y la estabilidad que cada uno necesita. Ella vive con los niños y niñas guiando su desarrollo y conduciendo su hogar de forma independiente. Reconoce y respeta los antecedentes familiares de cada niño o niña, su cultura y su religión.
- Hermanos y Hermanas: los niños y niñas de edades diferentes viven juntos como hermanos y hermanas. Los hermanos y hermanas biológicos permanecen siempre juntos dentro de la misma familia SOS (pueden existir excepciones, siempre basadas en el interés superior de los niños).

Cabe destacar que los lazos que se establecen entre los niños, niñas y sus madres SOS perduran para toda la vida.

- La Casa: es el hogar de la familia con su propio espacio para habitar, su ritmo y su rutina. En este espacio los niños disfrutan de un sentido de seguridad y pertenencia real. Crecen y aprenden juntos y comparten las responsabilidades, alegrías y penas de la vida cotidiana.
- La Aldea: la familia SOS es parte de la comunidad. Las familias SOS viven juntas y crean entre ellas un entorno de apoyo, comparten experiencias y se ayudan de unas a otras, así mismo, son integrantes y miembros activos de su comunidad local. A través de su familia, su Aldea y su comunidad, cada niño aprende a participar activamente en la sociedad.

Aldeas Infantiles SOS propone una visión, misión, objetivos y valores propios que la caracterizan a la hora de realizar su trabajo y la diferencian del resto de organizaciones del sector. De esta manera, la **visión** de la ONG, es decir, lo que quieren para los niños y niñas del mundo, es la siguiente:

“Cada niña y cada niño pertenecen a una Familia y crece con amor, respeto y Seguridad”.

Lo que hace la institución, es decir, su **misión** es:

“Creamos familias para niñas y niños necesitados, los apoyamos a formar su propio futuro y participamos en el desarrollo de sus comunidades”.

Para cumplir dicha visión y misión, la organización trabaja todos los días bajo una promesa que se resume en **ocho objetivos**, que considera como significados sociales:

- HOGAR: apoyar a las familias a crear un entorno protector y estimulante donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden sentirse en todo momento en casa, a la que pueden regresar siempre.
- FAMILIA: Ayudar, mediante la familia, a que cada niño, niña, adolescente y joven desarrolle todo su potencial.
- HERMANOS Y HERMANAS: mantener a la familia unida. Si esto no es posible asegurar que los hermanos y las hermanas crezcan juntos, compartiendo su propia historia y construyendo juntos su futuro.
- MADRE: cada niño, niña, adolescente o joven necesita sentirse seguro y querido, en una relación estable con su padre/madre y otras personas responsables, quienes le proporcionan constante refuerzo, confianza y apoyo.
- ALDEA: cada niño, niña, adolescente o joven debe crecer en un lugar adecuado, en un entorno familiar donde sus necesidades se ponen en primer lugar, donde puede desarrollar confianza y aprender en una comunidad positiva que le apoye.
- INFANCIA EN LA DIVERSIDAD CULTURAL: trabajar para que cada niño, niña, adolescente y joven adquiera sus propias convicciones, siga sus creencias, sea fiel a sus raíces culturales y aprenda a respetarlas en los demás.
- EDUCACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL: promover que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes lleguen a ser adultos y tengan las habilidades para asumir la responsabilidad de sí mismos y contribuir con sus comunidades.

- MOMENTOS DE INFANCIA FELIZ: crear condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vivan su infancia como tales: que se sientan queridos, protegidos y que puedan construir recuerdos positivos de una infancia feliz.

Finalmente, lo que mantiene fuerte a la organización y guía sus acciones, decisiones y relaciones a medida que se esfuerzan por cumplir su misión y alcanzar su visión, son los siguientes **valores**:

- AUDACIA: han desafiado los métodos tradicionales en la atención a niños y niñas en situación de orfandad y continúan introduciendo innovaciones en los conceptos de atención al niño y niña.
- COMPROMISO: cumplen su promesa con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- CONFIANZA: creen en las habilidades y potencialidades de cada persona.
- RESPONSABILIDAD: son socios fiables.

Todos estos aspectos tratados, hacen de la organización, una institución distinguida y reconocida internacionalmente, no solo por su trabajo realizado con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino por la forma en la que desarrollan el mismo, ya que introducen una novedad importante, la familia.

ALDEAS INFANTILES SOS REPÚBLICA DOMINICANA

Aldeas infantiles SOS, al tratarse de una organización internacional, funciona según las características de cada país, lo cual genera diferencias en cuanto a su forma de actuar y su estructura. De esta manera, es muy diferente el funcionamiento que tiene la organización en los países europeos respecto a los países latinoamericanos en los cuales no se recibe ningún tipo de influencia por parte de las Aldeas Infantiles Europeas.

En este sentido, tras nuestro paso por una de las Aldeas de Santo Domingo (República Dominicana) y el conocimiento adquirido sobre Aldeas Infantiles España (concretamente la Aldea Infantil de Villamayor, Zaragoza), hemos podido observar la existencia de estas diferencias:

- *SERVICIOS SOCIALES*

Uno de los aspectos principales que afecta al funcionamiento de la organización, es el hecho de que en Europa, se cuenta con un sistema de Servicios Sociales a través del cual se gestionan cada uno de los casos de la Aldea (derivación, seguimiento familiar, etc.).

En cambio, el hecho de que República Dominicana no cuente con este sistema, hace que sean otras instituciones las que se encarguen de realizar algunas de estas funciones, en este caso Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). El hecho de que solo exista esta institución en el país, provoca una sobrecarga de trabajo que dificulta la gestión adecuada de cada uno de estos casos. Un ejemplo de ello es el siguiente: según el protocolo de actuación establecido por Aldeas Infantiles SOS internacional, los niños, niñas y adolescentes, que ingresen en la organización deben contar con una autorización legal. Tal y como pudimos observar en la Aldea dónde realizamos las prácticas, solamente dos usuarios contaban con dicha autorización, la cual debe ser solicitada por CONANI al Tribunal de niños, niñas y adolescentes.

- *INFRAESTRUCTURA.*

Otras de las diferencias principales tienen que ver con la infraestructura de las diferentes Aldeas. En República Dominicana se trata de un recinto cerrado por un muro (aproximadamente de 1 metro de altura)

y una valla metálica (de 2 metros), dentro del cual se encuentran los diferentes hogares, las oficinas de los profesionales, un espacio cubierto para realizar actividades, zonas con jardín y parques.

En cambio, la Aldea de Villamayor se encuentra totalmente abierta a la comunidad local, todo el vecindario puede acceder a esta zona como una parte más de la localidad, al igual que los usuarios pueden pasear por el pueblo sin ninguna barrera arquitectónica que lo impida.

Respecto a los hogares que se encuentran en cada una de las Aldeas, cabe destacar que en República Dominicana se cuenta con 14 hogares construidos de manera separada unos de los otros, cuyas características se corresponden a las viviendas tipo del país. A diferencia de España, donde la Aldea de Villamayor cuenta con 8 hogares construidos de manera adosada de dos en dos y cuyas características son iguales a las de cualquier vivienda española, adecuadas a las necesidades de los menores y sus educadores.

- **RATIOS**

En cuanto al número de niños, niñas y adolescentes que viven en cada uno de los hogares, en República Dominicana el ratio por hogar es de 8 participantes, los cuales comprenden edades desde los 2 hasta los 16 años (número de participantes: 91).

En el caso de España, este ratio es de 5 participantes por hogar como máximo y en edades comprendidas entre los 10 y los 16 años (número máximo de participantes: 32).

De esta manera, el número de niños, niñas y adolescentes que viven en la Aldea de España es más reducido que el número de participantes de Aldeas República Dominicana, tanto en cada uno de los hogares como en la Aldea en general. Unido a esto, el hecho de que exista menor diferencia de edad entre unos y otros, y que la edad en España sea más elevada, facilita proporcionar una atención de mayor calidad, ya que cada usuario tiene una experiencia e historia diferente y los participantes de menor edad, requieren mayores esfuerzos.

- **AMBITO PROFESIONAL**

A pesar de haber observado todas estas diferencias, las más evidentes las hemos detectado en el ámbito profesional.

En primer lugar, existen diferencias en cuanto a la **composición de los profesionales** que forman parte de cada Aldea.

En República Dominicana, estos profesionales son: equipo técnico (formado por la trabajadora social, 3 facilitadores familiares y 2 acompañantes juveniles), el equipo administrativo (formado por la secretaria administrativa, encargado de mantenimiento, chofer y jardinero) y el **equipo de cuidado directo** (formado por las madres SOS responsables de familia y las tías de apoyo, todas ellas de sexo femenino).

En España, el equipo técnico está formado por el director, el trabajador social y la pedagoga, es decir, no existe la figura de facilitador familiar ni acompañante juvenil. En el equipo administrativo, no hemos encontrado diferencias, sin embargo las diferencias más relevantes se encuentran en los profesionales que trabajan en el cuidado directo a los menores, es decir, en el **equipo educativo** (formado por responsables de hogar o cuidadores permanentes y educadores de apoyo, mayoritariamente de sexo femenino, aunque también hay educadores masculinos). En este sentido, cabe destacar que Aldeas Infantiles España no es partidaria de dar la denominación de madres y tías a las personas que ejercen la

función de educadores de los menores. En sus inicios, Aldeas Infantiles SOS se encargaba únicamente de la acogida de niños huérfanos, por lo que dar esta denominación a los cuidadores no suponía ningún riesgo. En la actualidad, la institución atiende muchas más problemáticas y la mayoría de los menores tienen familia fuera. De esta manera, llamar a los cuidadores madres y tías puede crear dilemas en estos menores.

En segundo lugar, haciendo especial hincapié en el **rol del Equipo de Cuidadores/Educadores¹**, existen otras diferencias que son importantes destacar.

En República Dominicana cada uno de los hogares cuenta con una madre responsable que lleva a cabo una jornada laboral que supone trabajar durante todos los días del mes las 24 horas, excepto cuatro días libres consecutivos y otros momentos específicos como cumpleaños o visitas médicas. Las tías de apoyo son las que se encargan de cubrir estos días libres de las madres o aquellos momentos en los que deben ausentarse de la Aldea. Cabe destacar que, en todo momento, permanece una única trabajadora a cargo de su hogar.

En España, el Equipo de Cuidadores/Educadores está formado por 8 unidades educativas. Cada hogar cuenta con una unidad educativa formada por tres educadores: un cuidador permanente, el cual es responsable de hogar y dispone de tres días festivos a la semana (de miércoles a viernes) y dos educadores de apoyo que trabajan conjuntamente en los días que no está el responsable, e individualmente apoyando a este responsable (de los cuatro días que trabaja el cuidador permanente, dos los realiza uno de los educadores de apoyo y los otros dos el otro educador de apoyo). Esta jornada laboral más flexible, junto al hecho de que siempre haya dos profesionales en cada hogar, evita el desgaste de los mismos y permite una atención más individualizada.

Es importante resaltar que, Aldeas Infantiles SOS, con el objetivo de garantizar un adecuado desarrollo de los menores que se encuentran bajo su protección, utiliza una herramienta denominada Proyecto Educativo Individual (PEI). Esta herramienta, según Oliver (1997) debe dar respuesta a las necesidades educativas individuales de cada uno de los menores atendidos en el centro. En el caso de Aldeas Infantiles se trata de un documento en el que se reflejan de manera trimestral los objetivos que cada niño debe alcanzar en función de su desarrollo.

En el caso de España, esta herramienta es cumplimentada por el Equipo de Cuidadores/Educadores ya que son los que más tiempo pasan con los menores y además, disponen de la formación necesaria para ello. En el caso de República Dominicana, esta función la deben realizar los facilitadores familiares, ya que el Equipo de Cuidadores/Educadores carece de la formación y las competencias necesarias.

Sin lugar a duda, la diferencia más importante entre ambos contextos, se encuentra en la **formación del Equipo de Cuidadores/Educadores**.

En República dominicana, estas mujeres carecen de cualquier tipo de formación. Estas profesionales solamente disponen de la formación puntual que se les proporciona desde la organización. Cabe destacar que no todas ellas tienen acceso a esta formación ya que se selecciona únicamente a tres de ellas en función de sus días libres y disponibilidad.

¹ A partir de ahora nos referiremos al Equipo Educativo (España) y al Equipo de Cuidado Directo (República Dominicana), como Equipo de Cuidadores/Educadores.

En España, desde hace unos años, se requiere que estos cuidadores dispongan de una formación universitaria relacionada con el ámbito de la educación, y actualmente, para poder acceder a este puesto de trabajo se exige el grado de educación social. Además, antes de incorporarse al puesto de trabajo, todos estos profesionales son formados y evaluados psicológicamente en la Academia SOS de Granada para asegurar una atención lo más adecuada posible. Además, en España, estos profesionales junto a los del equipo técnico cuentan con supervisión por parte del sistema general de calidad y por los profesionales de la Universidad de Oviedo.

4. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

4.1. MARCO INSTITUCIONAL, AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL.

El proyecto de intervención que se va a realizar en el presente trabajo va dirigido a la organización Aldeas Infantiles SOS República Dominicana, concretamente al programa Los Jardines del Norte, puesto que se ha podido participar de manera directa en el mismo mediante la realización de las prácticas de trabajo social.

Aldeas Infantiles SOS surgió en República Dominicana el 25 de septiembre de 1979, como consecuencia del ciclón David y gracias a la iniciativa del cónsul de Austria en el país y a la Primera Dama de la República Dominicana. Despues de su fundación, comenzó la construcción de la primera Aldea en el país, situada en el sector Los Jardines del Norte (Santo Domingo, Distrito Nacional), de ahí su nombre Aldeas Infantiles SOS Los Jardines. En enero de 1981 se instalaron las primeras Familias SOS en su nuevo hogar. (Aldeas Infantiles SOS República Dominicana, 2017)



Ilustración 5. Aldeas en República Dominicana
Fuente: <http://www.aldeasinfantilessos.org.do/nosotros.php#dominicana>

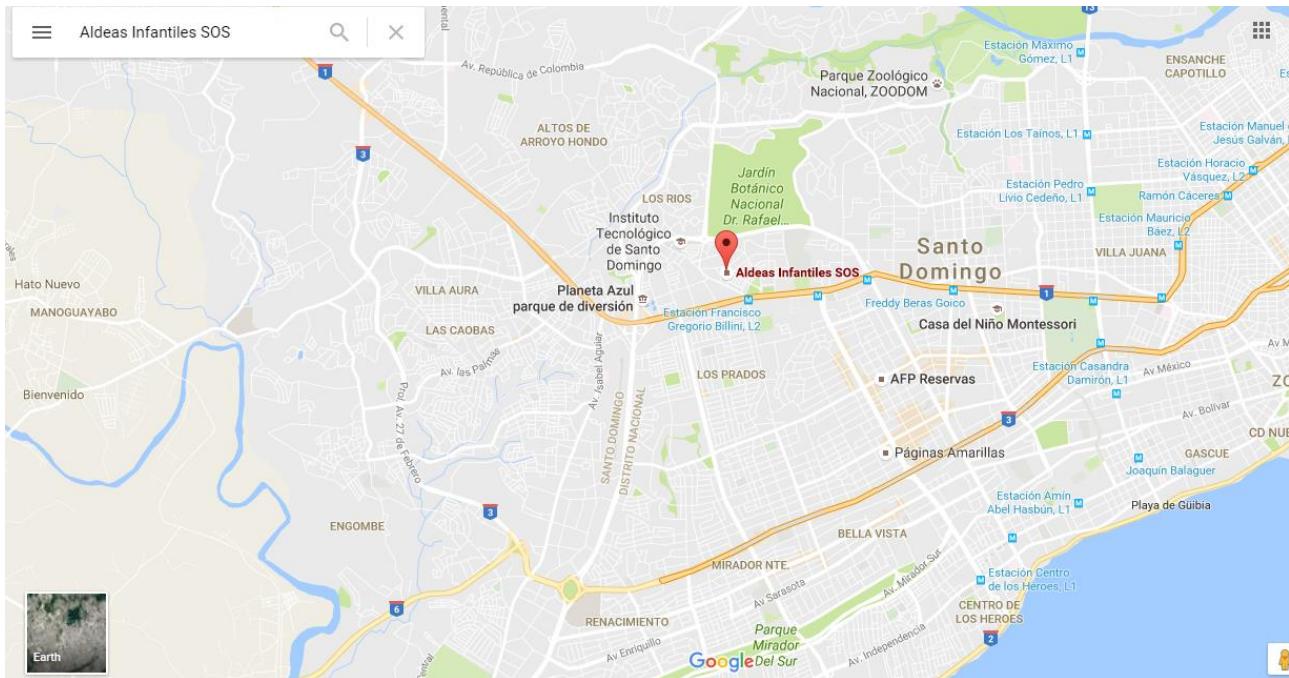


Ilustración 6. Situación geográfica del programa Aldeas Infantiles SOS "Los Jardines" Fuente: elaboración propia

El programa donde se ha participado, Aldeas Infantiles SOS Los Jardines, se encuentra situado en la calle Hermann Gmeiner, Esq. Buenaventura Freites No. 16 Jardines del Norte, D.N, Apdo. Postal 1392, en la ciudad de Santo Domingo ([República Dominicana](#)).

La Aldea está compuesta por los hogares SOS, un edificio administrativo y un edificio destinado a las labores de la Oficina Nacional. Además cuenta con diferentes espacios recreativos (zona de jardín, parques, cancha de baloncesto, zona cubierta, etc.) para que los niños, niñas y adolescentes puedan pasar su tiempo libre de acuerdo a sus necesidades.

En lo que refiere a los Hogares SOS, la Aldea está integrada por 16 casas donde conviven unos 91 niños y niñas, en promedio de 8 a 10 niños, niñas y adolescentes por hogar. Cabe destacar que una de las casas es la vivienda del Director y su familia. Además, es importante resaltar que, actualmente, la casa número 10 está deshabitada, usándose únicamente para asuntos escolares. Por otro lado, desde la Aldea Los Jardines también se gestionan sus dos comunidades juveniles, aunque no se encuentran dentro del recinto. La femenina está compuesta por 7 participantes y la masculina por 9.

En el edificio administrativo se encuentran ubicadas las oficinas de algunos de los profesionales que trabajan en la Aldea. (Administrativa, trabajadora social, facilitadores familiares, acompañantes juveniles y director). Dicho edificio, cuenta con las siguientes instalaciones: sala de recepción, oficina administrativa, oficina de trabajo social y acompañantes juveniles, oficina de facilitadores familiares, oficina de dirección, dos baños, cocina/comedor y sala de reuniones. Al realizar la pasantía de trabajo social, día a día se ha formado parte de este equipo de profesionales y se ha desempeñado gran parte del trabajo en este edificio administrativo.

Es relevante destacar que en la Aldea Los Jardines se encuentra ubicada la Oficina Nacional de Aldeas Infantiles SOS República Dominicana. Dentro de esta oficina se tramitan los aspectos referentes a

finanzas y contabilidad, planificación estratégica, Recursos Humanos, captación de fondos, socios y donantes, desarrollo de programas y todo lo relativo a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Dentro del organigrama, la sección que más nos interesa es la referente a la Aldea Infantil Los Jardines. Existe cierto nivel de jerarquía, encontrándose en la cúspide el Director de la Aldea, el cual tiene la función de acompañar a las Madres SOS, velar por el cumplimiento de los principios que sustentan el modelo y sobre todo, formar importantes vínculos con la comunidad local. Además es la figura que se encarga de representar a la Aldea. La siguiente posición es la del equipo técnico y el equipo administrativo. Dentro de cada uno de ellos, también existe una jerarquía. En lo referente al equipo técnico, en primer lugar se sitúa la Trabajadora Social, destinada a trabajar en lo relativo a cada uno de los casos; posteriormente se encuentran los Facilitadores Familiares, encargados de trabajar con los aspectos psicológicos de los hogares que tienen a su cargo; finalmente, los Acompañantes Juveniles son los que viven con los participantes de las comunidades juveniles, proporcionándoles protección y ayudándoles en su transcurso hacia la vida independiente. Respecto al equipo administrativo, en primer lugar se encuentra la Secretaria Administrativa, encargada de la gestión del presupuesto económico de la Aldea Infantil Los Jardines. Seguidamente, el Encargado de mantenimiento se ocupa de que las instalaciones se encuentren en buenas condiciones de forma permanente. Después, encontramos al conserje, el cual se encarga de recibir a las personas que llegan al edificio de la Oficina Nacional. Para continuar, el Chofer es el que se ocupa de transportar a los niños y a los profesionales a los lugares que necesiten. Finalmente, la Aldea cuenta con un jardinero que se encarga de las zonas verdes. En la base de esta jerarquía se encuentra el Equipo de Cuidado Directo, formado por las Madres SOS Responsables de Familia, las cuales conviven con los niños en su día a día y se encargan de su crianza y protección; y las Tías de Apoyo, que asisten a las Madres SOS cuando estas no pueden atender su hogar y familia SOS. Cabe destacar, que las Madres SOS realizan su actividad laboral de forma interna en la Aldea Infantil Los Jardines, lo cual les permite proporcionar el cuidado, afecto y cariño que los niños, niñas y adolescentes necesitan. Debido a esta condición de trabajo, las Madres SOS acumulan días de fiesta correspondientes a fines de semana y fechas especiales como cumpleaños. Es por este motivo una labor importante la de las Tías de Apoyo, ya que estas cubren a las Madres SOS en su ausencia. (Ver Anexo II: Organigrama de la Asociación Nacional Aldeas Infantiles)

En general, la sociedad dominicana tiende a pensar que la Aldea Infantil Los Jardines cuenta con muy buenas instalaciones y un equipo de profesionales que trabajan en un buen ambiente de cooperación y coordinación para velar por el buen funcionamiento de la institución y sobre todo, porque proporcionan la cobertura de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo su protección. Sin embargo, desde una mirada de la protección europea, dicha institución podría disponer y desarrollar mejores condiciones para la adecuada atención que estos menores necesitan.

4.2. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO.

La realización de nuestro Practicum de Intervención en Aldeas Infantiles SOS República Dominicana ha permitido conocer tanto la propia institución en el país, como el trabajo profesional que se realiza en dicho contexto. Además, se ha tenido la oportunidad de descubrir la dinámica de dicha institución en España, concretamente en la Aldea de Zaragoza, situada en Villamayor. Todo esto, ha permitido establecer una serie de diferencias (anteriormente anotadas) entre ambos contextos que han llevado a plantear una propuesta de mejora dirigida a la Aldea de República Dominicana, concretamente a la formación y supervisión del Equipo de Cuidadores/Educadores, para garantizar la protección de los menores.

La propuesta consiste en la realización de un proyecto formativo y de supervisión en el que participará el Equipo de Cuidadores/Educadores para mejorar la calidad de la atención.

Este proyecto será desarrollado en el periodo de un año. Durante los primeros seis meses se llevará a cabo la parte formativa, para que los participantes vayan adquiriendo confianza y conocimientos relativos a la realización de su trabajo, de esta manera se va consolidando el grupo. En los siguientes seis meses, se incorporará el proceso de supervisión, alternándola con sesiones formativas y una última sesión de evaluación. (3 sesiones de supervisión, dos de formación y una de evaluación). Las sesiones de formación y de evaluación se realizarán el último viernes de cada mes, mientras que las sesiones de supervisión serán impartidas los dos últimos viernes de cada mes, ya que el grupo será dividido. En definitiva, el proyecto constará de 12 sesiones (8 de formación, 3 de supervisión y una de evaluación)² cada una de las cuales tendrá una duración de 7 horas, incluyendo los descansos.

Se contará con la participación de las 20 profesionales que desarrollan su trabajo en la Aldea. En las sesiones formativas, acudirán todas ellas creando un único grupo. Mientras que en las sesiones de supervisión, se dividirán en dos grupos de 10 personas para que esta sea más eficaz. Se ha considerado adecuado que cada uno de estos grupos de supervisión esté formado por Madres y Tías SOS, para que estas últimas (con menos experiencia laboral) puedan enriquecerse de la experiencia de las Madres.

Haciendo referencia a la **parte formativa**, este proyecto estará liderado por la trabajadora social del centro, la cual utilizará las técnicas del trabajo social con grupos, para que sean los propios participantes los que descubran las fortalezas y debilidades de su trabajo con los menores y, mediante la formación, buscar y establecer posibles alternativas, con el objetivo de mejorar su labor profesional y en última instancia el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que viven en la Aldea. Este plan de formación incluirá diferentes temas a tratar. Por un lado, aquellos propuestos por la institución, debido a la detección previa de diferentes áreas en las que se han identificado posibles aspectos a mejorar.³ Por otro lado, aquellos temas detectados por los participantes, junto con la ayuda de la trabajadora social, durante la primera sesión del proyecto. Las sesiones propuestas por la institución tratarán los siguientes temas:

-Afectividad.

-Orden e higiene del hogar.

² Se ha decidido dar preferencia a la formación e impartir únicamente tres sesiones de supervisión debido a que se trata de un grupo novel. En caso de que la evaluación resultase positiva, podría contemplarse la idea de supervisión como algo permanente o continuo.

³ Estos temas que están planteados por la Aldea de Los Jardines, son los que se pudieron identificar mediante la realización del Prácticum de Intervención en dicha organización. Cabe destacar que estos temas ya fueron dialogados y debatidos con el resto del equipo técnico.

-Responsabilidades.

-Formas de educar.

Cabe destacar que, para impartir la formación, la trabajadora social dispondrá del apoyo de otros profesionales propios a la institución (facilitadores familiares) y, en algunos casos, ajenos a la misma (expertos voluntarios), puesto que la organización cuenta con la colaboración de otras instituciones.

En cuanto a la **parte de supervisión**, se contará con un supervisor externo a la organización que realizará su trabajo de manera voluntaria. En cada una de las sesiones de supervisión se tratarán casos reales expuestos por tres participantes escogidas al azar que deberán preparar previamente.

4.3. METODOLOGÍA.

Para la realización del proyecto se ha decidido utilizar la metodología del trabajo social grupal, concretamente grupos educativos ya que se trata de un proyecto de formación y supervisión, en el que es sumamente relevante la participación de los diferentes miembros del grupo.

Según Zastrow (2008) los grupos educativos enseñan unas habilidades y conocimientos especializados tales como la crianza de niños. Este tipo de grupos suele desarrollarse en un ambiente muy participativo donde predomina la interacción y la discusión entre los miembros del grupo. El papel de profesor lo suele desempeñar un trabajador social especializado en trabajo social con grupos.

En estos grupos, el trabajador social debe realizar fundamentalmente dos funciones: lograr el desarrollo de las tareas que lleven a cumplir los objetivos propuestos y tratar que el grupo se mantenga en el tiempo a través de la cohesión y la afectividad. (Tschorne, 1990)

En definitiva, se ha considerado que mediante el trabajo en grupo, los participantes (con la ayuda del profesional) desarrollarán los conocimientos, técnicas y herramientas necesarias, así como las competencias y capacidades que les permitan desempeñar su actividad laboral de una manera adecuada. La estructura de trabajo escogida en la mayoría de las sesiones será un círculo en el que todos los participantes se vean las caras y se escuchen con facilidad; además, cuando deban hacerse subgrupos, la trabajadora social los formará al azar.

El objetivo de la creación de estos grupos educativos va a ser la de proporcionar formación y supervisión al Equipo de Cuidadores/Educadores.

Por un lado, para conseguir una adecuada **formación** se han utilizado las siguientes técnicas:

- DAFO: modelo de análisis que permite realizar un diagnóstico de situación interno y externo para tomar decisiones estratégicas. Se trata de identificar las fortalezas y debilidades (factores internos) y las oportunidades y amenazas (factores externos) (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), 2017)
- Mural: cada subgrupo realiza un mural sobre un tema determinado que después se analiza con los demás conjuntamente. (Tschorne, 1990)
- Simposio: charlas, discursos o exposiciones verbales presentadas por varias personas sobre diversos aspectos de un tema. (Tschorne, 1990)
- Discusión dirigida: un grupo discute un tema con la ayuda activa de un conductor. (Gil & Alcover, 2004)
- Representación de roles: cada participante, distribuido previamente en grupos pequeños, representa un rol. Nadie deberá saber cuál es el rol que desempeñan los integrantes del grupo. Al finalizar se analizará el rol que desempeñó y los sentimientos que experimentó. (Tschorne, 1990)
- Estudio de caso: lectura de situaciones reales descritas en forma de historia frente a las cuales cada participante ofrece su solución. (Tschorne, 1990)

- Montaje audiovisual o proyección de películas: consiste en la proyección de un montaje audiovisual (diapositivas) o de una película que tenga relación con los temas a tratar, seguida de una discusión que permita el intercambio de opiniones. (Tschorne, 1990)
- Encuestas: se trata de obtener información objetiva sobre situaciones o hechos mediante encuestas o cuestionarios. Primero se determina qué es lo que se quiere averiguar y después se constituye la encuesta, se aplica y se analiza. (Tschorne, 1990)

Por otro lado, la **supervisión** es un proceso reflexivo mediante el cual los supervisados/as descubren implicaciones en su trabajo socioeducativo, que les impide o les dificulta llevar a cabo su trabajo profesional de una manera efectiva y satisfactoria. El objetivo es percibir sus dificultades y transformarlas en las mejores aliadas para el trabajo educativo y social (Hernandez, 1999). Se ha considerado muy importante incluir la supervisión en dicho proyecto porque tal y como destaca Hernández (1999), profesiones como la de educación social implican una intervención con personas, una relación de ayuda directa interpersonal donde está en juego la eficiencia y la eficacia de los recursos aplicados. De estos profesionales va a depender la atención de calidad. A menudo, llevarán a cabo su trabajo en condiciones poco favorables y estresantes, por lo que estos profesionales de ayuda, necesitan ser ayudados. Esta supervisión consiste en que los profesionales reflexionen con la ayuda externa del supervisor o supervisora sobre sus tareas cotidianas. En este caso, se contará con la ayuda de un supervisor voluntario ajeno a la institución que será buscado por la trabajadora social. Según Puig (2015) esta supervisión se desarrolla en las siguientes fases:

1. Fase inicial: fase de acogida en la que se procura la comodidad y el bienestar del otro.
2. Fase de presentación de la situación. Presentación de una situación a partir de la experiencia del supervisado.
3. Fase de análisis y elaboración. El supervisor junto con los miembros del grupo analizan la situación y buscan ampliar las soluciones y las habilidades para aumentar las capacidades del supervisado.
4. Fase final. Se lleva a cabo una síntesis para afianzar los resultados o conclusiones del caso.

En el presente proyecto se van a adaptar estas fases puesto que la primera no es necesaria. Estas fases tienen la siguiente denominación: presentación del caso, análisis y discusión.

4.4. ACTUACIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

A continuación se van a incluir el desarrollo de las diferentes sesiones que forman parte del proyecto de intervención.

1ª SESIÓN CONOCIÉNDONOS: Viernes 26 de enero de 2018	
<u>OBJETIVOS</u> -Motivar a los participantes en el proceso de formación. -Identificar los aspectos positivos y negativos del trabajo realizado por el Equipo de Cuidadores/Educadores. -Lograr la implicación, la adquisición de responsabilidades y el compromiso de todos los participantes.	
<u>TÉCNICAS</u> -“De tú a tú”. -DAFO.	
DESARROLLO DE LA SESIÓN	
HORAS	TAREAS
8:00-9:00	Presentación: la trabajadora social explicará los motivos por los que se ha decidido crear el grupo de trabajo y cuál es el objetivo último de este. Posteriormente les mostrará las exigencias y la metodología del curso. Del mismo modo, expresará lo que espera del grupo y dará la oportunidad de hacer preguntas, las cuales deberá responder inmediatamente.
9:00-10:30	“Toma de contacto”: la trabajadora social facilitará que todos los participantes se conozcan entre sí. Para ello llevará a cabo una dinámica que favorezca este conocimiento y proporcione un aumento de confianza y coordinación entre los miembros del grupo. *De tú a tú: los participantes deberán tener tres citas con tres de sus compañeros de 10 minutos de duración. En cada una de estas citas se responderá a una de estas tres preguntas, sin poder repetirlas: ¿Cuál es la procedencia de tu nombre? ¿Cuándo fue la última vez que te enfadaste? ¿Qué es lo más bonito que te han dicho en las últimas 24 horas? Posteriormente se realizará una puesta en común de las respuestas obtenidas. Para finalizar, el grupo junto a la trabajadora social, debe establecer las normas del mismo, dejándose claro que existe una responsabilidad grupal.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	DAFO: la trabajadora social formará al azar 4 grupos para que realicen un análisis DAFO detallado sobre el trabajo diario que lleva a cabo el Equipo de Cuidadores/Educadores en la Aldea. De esta manera, se van a detectar tanto los aspectos positivos como aquellos que necesitan una mejora.
12:30-13:30	Almuerzo

13:30-
15:00

Puesta en común y análisis: cada uno de los grupos expondrá el análisis realizado y la trabajadora social recogerá las ideas de cada uno de los apartados, el resultado final será un análisis DAFO común.

Posteriormente, el Equipo de Cuidadores/Educadores junto con la trabajadora social, identificarán las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades más relevantes. Esto permitirá seleccionar otras áreas a tratar en el proyecto.

Tabla 1: 1^a sesión *conociéndonos*

Fuente: Elaboración propia

2ª SESIÓN ORDEN E HIGIENE EN EL HOGAR: Viernes 23 de Febrero de 2018

OBJETIVOS

- Interiorizar hábitos y rutinas que favorezcan la higiene diaria del hogar.
- Desarrollar las habilidades necesarias para mantener el orden en los hogares SOS.
- Potenciar la implicación de los cuidadores/educadores en la higiene personal de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.

TÉCNICAS

- Mural

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00- 10:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo, explica la sesión y proporciona información sobre el tema a tratar en dicha sesión.
10:30- 11:00	Descanso/refrigerio
11:00- 12:30	<p>Mural: los cuidadores/educadores formarán grupos de cinco personas. La trabajadora social asignará un tema a cada uno de estos grupos para que realicen un mural donde se recojan los aspectos más importantes sobre cada uno de los temas. Posteriormente se exponen al resto del grupo y se realiza una puesta en común. Los temas a tratar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orden en el hogar. -Limpieza y desinfección del hogar. -Higiene y cuidados personales. -Implicaciones de salud.
12:30- 13:30	Almuerzo
13:30- 15:00	Panel de orden e higiene en el hogar: los participantes, con la ayuda de la trabajadora social, diseñarán una herramienta de control que recoja hábitos, rutinas y responsabilidades de cada uno de los miembros del hogar. Esta herramienta se pondrá en marcha en cada uno de los hogares SOS a través del sistema de fichas, de manera que se impulse a los niños a desarrollar conductas deseadas.

Tabla 2: 2ª sesión *orden e higiene en el hogar*

Fuente: Elaboración propia

3^a SESIÓN RESPONSABILIDADES : Viernes 30 de Marzo de 2018

OBJETIVOS

- Adquirir conocimientos sobre la legislación y los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su responsabilidad en los cuidados.
- Concienciar a los Cuidadores/Educadores de la importancia de asumir responsabilidades para no vulnerar los derechos de los menores.

TÉCNICAS

- Simposio
- Discusión dirigida

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-9:00	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo y explica la sesión.
9:00-10:30	Simposio: la trabajadora social crea grupos de cinco personas al azar y proporciona a cada uno de ellos un documento que recoge información sobre la legislación nacional e internacional en materia de niños, niñas y adolescentes; dividiendo el temario entre cada uno de los grupos. Cada grupo deberá preparar una exposición verbal sobre el tema asignado para, después transmitirla al resto de participantes.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	Realización de las exposiciones.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Discusión dirigida: el grupo discutirá sobre las responsabilidades que tienen los Cuidadores/Educadores respecto a los niños niñas y adolescentes. Esta discusión será dirigida por la trabajadora social.

Tabla 3: 3^a sesión: *responsabilidades*

Fuente: elaboración propia

4ª SESIÓN *Formas de educar*: Viernes 27 de abril de 2018

OBJETIVOS

- Conocer los estilos educativos utilizados para la educación de menores.
- Identificar el estilo educativo más adecuado al perfil de los niños, niñas y adolescentes SOS.
- Conseguir que los participantes adquieran conciencia sobre los riesgos y peligros del uso de las nuevas tecnologías, así como ayudarles a enseñar a hacer un uso responsable de ellas.
- Facilitar el conocimiento de diferentes formas de educar útiles en la actualidad.
- Desarrollar la habilidad de la empatía

TÉCNICAS

- Representación de roles
- Estudio de caso

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-10:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo, explica la sesión y proporciona información sobre el tema a tratar en dicha sesión; necesidades, estilos educativos, apego, empatía, formas de educar, protección y uso de internet, etc.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	Representación de roles: los participantes, tras organizarse en grupos de cuatro personas, deberán representar un tipo de estilo educativo que les habrá proporcionado la trabajadora social en una cartulina, y que el resto de los participantes no puede conocer. Posteriormente se realizará una puesta en común donde se hable de los diferentes estilos educativos y sobre los sentimientos que han experimentado realizando dicho rol.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Estudio de caso: la trabajadora social presenta un caso complejo sobre un menor que se encuentra en las mismas circunstancias que los niños que viven en la Aldea. Después se realiza un debate sobre este caso y cada uno de los Educadores/Cuidadores explica cómo orientaría la intervención.

Tabla 4: 4ª sesión: *formas de educar*

Fuente: elaboración propia

5^a SESIÓN *Afectividad*: Viernes 25 de mayo de 2018

OBJETIVOS

- Concienciar de la importancia de la afectividad entre los Cuidadores/Educadores y los niños, niñas y adolescentes SOS.
- Desarrollar la capacidad de afecto de los Cuidadores/Educadores.
- Fomentar el trato igualitario hacia los menores que viven en la Aldea.

TÉCNICAS

- Montaje audiovisual o proyección de películas.
- Dinámica CCT.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-10:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo, explica la sesión y proporciona información sobre la estrategia de crianza positiva, resaltando la importancia del afecto.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	<p>Seguimos conociendo: se proyectará un video sobre disciplina positiva donde se da importancia al amor, al cariño y al afecto, además de la capacidad de escucha y comprensión así como el trato con respeto a los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Posteriormente se realizará la dinámica CCT (Cabeza, Corazón y Tripa). Para ello, la trabajadora social proporcionará a los participantes tres cartulinas de diferentes colores, los Cuidadores/Educadores deberán escribir en cada uno de estos papeles sus sentimientos, deseos o expectativas en función de la parte que está relacionada con el manejo de estos sentimientos. Es decir, deberán identificar los sentimientos que se corresponden con cada una de estas partes (cabeza, corazón y tripa). Posteriormente se pegan las cartulinas en tres murales diferentes y se comentan los resultados. Esto ayudará a los participantes a comprender como funciona la afectividad.</p>
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Trivial: se formarán cuatro equipos de cinco personas que jugarán al trivial tradicional pero adaptado a nuestro tema, es decir, se realizarán preguntas relacionadas con la crianza positiva y todo lo que engloba.

Tabla 5: 5^a sesión *afectividad*

Fuente: elaboración propia

Las siguientes sesiones correspondientes a la formación (6^a, 8^a y 10^a), se programarán en función de los temas a tratar detectados en el análisis DAFO. Dichas sesiones serán diseñadas según el mismo modelo anterior.

... SESIÓN: Viernes ... de de 2018 (formación)	
<u>OBJETIVOS</u>	
Los objetivos se determinarán en función del tema a tratar detectado en el análisis DAFO.	
<u>TÉCNICAS</u>	
Se definirán según los objetivos establecidos.	
DESARROLLO DE LA SESIÓN	
HORAS	TAREAS
8:00-9:00	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo y explica la sesión.
9:00-10:30	A definir.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	A definir.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	A definir.

Tabla 6: Modelo sesiones 6, 8 y 10
Fuente: elaboración propia

7^a SESIÓN: Viernes 20 y 27 de Julio de 2018 (supervisión)

OBJETIVOS

-Identificar las dificultades de cada uno de los casos y aprender a manejar estas situaciones que se presentan en el trabajo diario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-8:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo y explica la sesión. Presentación del supervisor: la trabajadora social presentará al supervisor a los participantes del grupo.
8:30-10:30	Exposición, análisis y discusión del Caso 1.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	Exposición, análisis y discusión del Caso 2.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Exposición, análisis y discusión del Caso 3.

Tabla 7: 7^a sesión supervisión

Fuente: elaboración propia

9^a SESIÓN: Viernes 21 y 28 de Septiembre de 2018 (supervisión)

OBJETIVOS

-Identificar las dificultades de cada uno de los casos y aprender a manejar estas situaciones que se presentan en el trabajo diario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-8:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo y explica la sesión.
8:30-10:30	Exposición, análisis y discusión del Caso 1.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	Exposición, análisis y discusión del Caso 2.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Exposición, análisis y discusión del Caso 3.

Tabla 8: 9^a sesión *supervisión*

Fuente: elaboración propia

11^a SESIÓN: Viernes 23 y 30 de Noviembre de 2018 (supervisión)

OBJETIVOS

-Identificar las dificultades de cada uno de los casos y aprender a manejar estas situaciones que se presentan en el trabajo diario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-8:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo y explica la sesión.
8:30-10:30	Exposición, análisis y discusión del Caso 1.
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	Exposición, análisis y discusión del Caso 2.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Exposición, análisis y discusión del Caso 3.

Tabla 9: 11^a sesión supervisión
Fuente: elaboración propia

12^a SESIÓN: Viernes 28 de Diciembre de 2018 (evaluación)

OBJETIVOS

- Comprobar los resultados del proyecto.
- Detectar los aspectos a mejorar y en los que habrá que hacer más énfasis en futuros proyectos.

TÉCNICAS

- Encuesta
- “Cartulinas”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

HORAS	TAREAS
8:00-8:30	Recepción, introducción e información: la trabajadora social realiza la acogida del grupo y explica la sesión.
8:30-10:30	Encuesta: la trabajadora social entregará una encuesta (previamente diseñada) con aspectos referentes al proyecto y los objetivos del mismo, para que cada uno de los Cuidadores/Educadores la complemente según su experiencia (Ver Anexo III: Encuesta de evaluación)
10:30-11:00	Descanso/refrigerio
11:00-12:30	Cartulinas: la trabajadora social pedirá a los participantes que se pongan en círculo y les dará un papel de color rosa y otro de color amarillo. En el papel rosa deberán escribir aquellos aspectos en los que creen que han mejorado y en el papel amarillo deben escribir lo que creen que todavía pueden mejorar. Una vez escritos, deben pegarlos en dos tableros asignados para ello y la profesional procederá a la lectura de los mismos con la finalidad de que los participantes conozcan los progresos de sus compañeros.
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:00	Despedida: preparación de una merienda, en la que cada uno aportara un alimento para compartir con el grupo, explicando los r los motivos de la elección. Podría ser un alimento relacionado con las casas o que tenga algún significado especial. Es una forma de dar agradecer la experiencia y despedirse del grupo

Tabla 10: 12^a sesión evaluación

Fuente: elaboración propia

4.5. RECURSOS.

Para la realización del proyecto de intervención se ha contado tanto con recursos propios de la institución, como ajenos a la misma. En estos últimos casos, ha sido la trabajadora social la encargada de ponerse en contacto con otros entornos y organismos para captar dichos recursos.

RECURSOS HUMANOS

El presente proyecto es programado, planificado y puesto en marcha por la trabajadora social de la Aldea SOS los Jardines de República Dominicana, que tendrá la función de dirigir y orientar al grupo en las sesiones.

Esta profesional, contará, en los momentos que sea preciso, con la colaboración de los 3 Facilitadores Familiares de la Aldea SOS Los Jardines. Cabe destacar que, para el desarrollo de algunas técnicas utilizadas, es precisa la intervención de varios profesionales expertos ajenos a la institución, que serán propuestos por la trabajadora social. De igual modo, para la realización de las sesiones de supervisión, esta profesional se encargará de proponer a otro profesional (también ajeno a la institución) que se comprometa e implique de forma voluntaria en el proyecto de intervención.

RECURSOS ECONÓMICOS

Todos los gastos referentes a las dietas y material no van a suponer ningún coste adicional para la institución, ya que se cuenta con presupuesto propio mensual. En el caso de los productos alimenticios, las Madres y Tías SOS serán las encargadas de proporcionarlos, con el dinero que disponen cada mes. Respecto al material, la institución cuenta con suficiente material donado por los socios, de manera que parte del mismo se empleará para la realización del proyecto.

Respecto a los trabajadores participantes ajenos a la institución hay que recalcar que serán voluntarios. En República Dominicana se utiliza mucho este procedimiento en el que se ayudan y prestan apoyo de unas instituciones a otras, de manera que ahorran costes; recalando el concepto de solidaridad creado, el apoyo entre instituciones como un valor a considerar.

En definitiva, no se va a contar con ayuda económica externa a la institución.

RECURSOS MATERIALES

El proyecto de formación se impartirá en la Casa 10 de la Aldea SOS Los Jardines, la cual, desde hace ya unos años, está habilitada como un espacio para que los niños, niñas y adolescentes puedan realizar sus tareas de clase (denominada como “Sala de tareas”). La casa cuenta con diferentes salas o habitaciones y principalmente se usarán dos: la sala principal bastante amplia y donde tendrá lugar la formación y supervisión; y la cocina-comedor, donde se prepararán los almuerzos y comidas para después realizar los descansos.

En cuanto al material de papelería utilizado para la realización de las sesiones (rotuladores, bolígrafos, folios de colores, cartulinas, etc.), será proporcionado por la institución, la cual cuenta con suficiente material para el desarrollo adecuado de las mismas.

Del mismo modo, la institución cuenta con un proyector, pantalla y ordenador portátil que facilitará la puesta en marcha de exposiciones, charlas y proyección de audiovisuales.

4.6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.

En este proyecto, dado que no supone costes adicionales para la institución, solamente se van a reflejar los costes asignados, es decir, los que no necesitan financiación.⁴

ÍTEM	COSTE POR SESIÓN	Nº DE SESIONES	TOTAL
RECURSOS HUMANOS			
Trabajadora social	2100RD\$/42€	9	18900RD\$/378€
RECURSOS MATERIALES			
Papelería	1250RD\$/25€	9	11250RD\$/225€
Proyector		No corresponde	
Ordenador		No corresponde	
Pantalla		No corresponde	
Alimentos	3750RD\$/75€	12	45000RD\$/900€
Refrigerios	750RD\$/15€	12	9000RD\$/180€
Instalaciones		No corresponde	
OTROS/IMPREVISTOS			
TOTAL			89000RD\$/1780€

Tabla 11: Presupuesto del proyecto
Fuente: elaboración propia

⁴ Los costes del proyecto de intervención se han adaptado a las condiciones y a la moneda del país: Pesos Dominicanos (RD\$)

5. CONCLUSIONES.

El contexto social, político, económico y cultural de República Dominicana influye en la concepción de la infancia y adolescencia y en las instituciones que trabajan con los niños, niñas y adolescentes, las cuales actúan según estas concepciones. Por lo tanto, el funcionamiento de Aldeas Infantiles SOS está condicionado por las circunstancias de cada uno de los países.

La mayor diferencia en la atención a los niños, niñas y adolescentes entre España y República dominicana es la existencia o no, de formación en el Equipo de Cuidadores/Educadores.

Se puede decir que, es necesaria la formación profesional en la intervención con un colectivo vulnerable como es la infancia y la adolescencia, ya que a menudo presentan situaciones difíciles de resolver que requieren de unos conocimientos y habilidades mínimos que permitan atender a esta población de una manera eficaz.

Este proyecto de formación y supervisión a estos profesionales puede servir como una herramienta de empoderamiento para que tomen conciencia de sus propios recursos, capacidades y habilidades, que en muchas ocasiones, son más numerosas de lo que ellos mismos imaginan. Para que esto suceda, es necesaria una actitud positiva y receptiva hacia el aprendizaje, de manera que no queden encerrados en sus propias creencias y amplíen su visión hacia nuevas formas de prestar atención a los menores que se encuentran bajo su protección.

Podría decirse que este proyecto impulsa a los Cuidadores/Educadores a salir de su zona de confort, a través de su capacidad para modelar sus actitudes, no solamente hacia los niños, niñas y adolescentes, sino también hacia el resto de profesionales que trabajan en la institución. De esta manera, ayudará a los profesionales a darse cuenta de que su actitud es lo más importante en la educación y cuidados de los menores en riesgo.

Este proceso de formación y supervisión ofrece un valor añadido, la mejora de la calidad de vida emocional del Equipo de Cuidadores/Educadores ya que les ayuda a sentirse identificados con el resto de profesionales, fomenta la cohesión entre ellos y permite la creación de vínculos y apoyos entre unos y otros.

Por otro lado, la realización de este proyecto ofrece también la posibilidad de que los profesionales que forman parte del Equipo de Cuidadores/Educadores, puedan conocerse mejor a sí mismos, analizando sus fortalezas y debilidades en la intervención con niños, niñas y adolescentes, y reflexionando sobre los aspectos que deben modificar para mejorar dicha intervención. Este mayor autoconocimiento, aumentará las posibilidades de éxito profesional o personal y en última instancia, institucional.

6. BIBLIOGRAFÍA

Aldeas Infantiles SOS España. (2015). Manual de bienvenida para voluntarios. España.

Aldeas Infantiles SOS España. (2017). Manual de trabajo con familias desde Aldeas Infantiles SOS. España.

Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2017). *Quiénes somos. Aldeas Infantiles SOS. Calor de hogar para cada niño y niña*. Obtenido de <http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/c5ab7559-8fa4-40fa-828f-abfb5e041dc6/101206-WhoWeAre-sp-WEB.pdf>

Aldeas Infantiles SOS República Dominicana. (2017). [aldeasinfantilessos.org.do](http://www.aldeasinfantilessos.org.do/nosotros.php#). Recuperado el 16 de marzo de 2017, de <http://www.aldeasinfantilessos.org.do/nosotros.php#>

Alemán, C. (mayo-agosto de 2014). Políticas públicas y marco de protección jurídica del menor en España. *Revista de Derecho Político*(90), 97-134.

Amparo Miñambrees, G. J. (2000). *La atención a las necesidades educativas especiales: de la educación infantil a la universidad: (actas de las XVII Jornadas Nacionales de Universidad y Educación Especial)*. Lleida.

Andreu, A. (2016). Menores víctimas y situación de victimización. *Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística*(17), 56-74.

Arias, M., Bello, A., vonBredow, M., & González-Bueno, G. (diciembre de 2010). *La infancia en España 2010-2011*. (U. E. Madrid, Ed.) Recuperado el 04 de abril de 2017, de UNICEF España: <file:///C:/Users/usuario/Desktop/MARINA/trabajo%20social/4%20curso/2%20cuatrimestre/TFG/situacion%20infancia/situacion%20de%20la%20infancia%20en%20españa%20revisado.pdf>

Bellamy, C. (2004). *Estado Mundial de la Infancia 2005*. Recuperado el 07 de marzo de 2017, de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF: https://www.unicef.org/spanish/sowc05/sowc05_sp.pdf

Bello, A. (octubre de 2016). *UNICEF 2016*. Recuperado el 04 de abril de 2017, de Bienestar infantil en España 2016: <file:///C:/Users/usuario/Desktop/MARINA/trabajo%20social/4%20curso/2%20cuatrimestre/TFG/revisado%20situacion%20infancia%20en%20españa%20Bienestar-Infantil-en-Espana-2016.pdf>

Beloki, N., Martínez, I., Remiro, A., & Zarandona, E. (enero de 2017). Buenas Prácticas en Educación Social con infancia en situación de desprotección: claves para la intervención desde las voces de personas participantes y profesionales. *Revista de Educación Social*(24), 1118-1205.

Benítez, M. T., Languín, A., & Sánchez, M. (2000). *Programa de atención al niño en situación social de riesgo*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S. A.

Bravo, A., & Valle, J. F. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 42-52.

Bravo, M., & Valle, J. F. (2009). *Intervención socioeducativa en acogimiento residencial*. Recuperado el 13 de abril de 2017, de Gobierno de Cantabria: http://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Interv%20Soci%20educativa_Acogimiento%20Residencial.pdf

C Val, & J Gutiérrez. (2005). *Prácticas para la comprensión de la realidad social*. Madrid: Mc Graw-Hill. Mc Graw-Hill: Madrid.

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME). (2017). *CEPYME*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, de Vía-E Plataforma de apoyo al emprendimiento: <http://www.cepymeemprende.es/sites/default/files/plantillas/AnalisisDAFO.pdf>

Constitución Española [Const.]. (6 de Diciembre de 1978). Obtenido de <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

Corbetta, P. (2010). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: Mc Graw Hill.

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. (5 de abril de 2013). *Observatorio de la Infancia*. Recuperado el 28 de marzo de 2017, de Minsiterio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA_2013-2016.pdf

Educo. (octubre de 2015). *Desarrollo de la protección y el buen trato en las entidades de infancia*. Recuperado el 13 de abril de 2017, de Educo: <https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/ProteccionInfantil/manifiesto2.pdf>

Fernández, J. M., Hamido, A., & Fernández, M. (2007). *El educador social de menores. Cuaderno de aprendizaje*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A.).

Fernández, J., & Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Ediciones Pirámide (grupo Anaya S.A.).

Gaitán, L. (Febrero de 2011). *Capítulo 1. Contexto y marco conceptual: el Estado de Bienestar, las políticas públicas y los derechos de los niños*. (U. España, Ed.) Recuperado el 14 de marzo de 2017, de Las políticas públicas y la infancia en España: evolución, impactos y percepciones. Propuestas para la

reflexión:

http://www.fedaia.org/sites/fedaia/files/uploads/Forum/2012/d_infancia_en_espana_evolucion_importantes_y_percepciones..pdf

Gil, F., & Alcover, C. (2004). *Técnicas grupales en contextos organizacionales*. Madrid: Pirámide.

Gobierno del Principado de Asturias: Consejería de Bienestar Social. (2008). *Guía de buena práctica en la intervención social con la infancia, familias y adolescencia. Desprotección Infantil: Manual de procedimiento de intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias*. (C. d. Social, Ed.) Recuperado el 09 de marzo de 2017, de Gobierno del Principado de Asturias:

https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Asuntos%20Sociales/Calidad/publicaciones/guiamanualdesprotección.pdf

González-Bueno, G., & Bello, A. (junio de 2014). *UNICEF*. (U. C. Español, Ed.) Recuperado el 28 de marzo de 2017, de La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia.:

http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/1404288470_unicef_informe_la_infancia_en_espana_2014.pdf

Hernandez, J. (1999). *La supervisión: calidad de los servicios. Una oportunidad para los profesionales de ayuda*. Pamplona: Eunate.

Ley No.136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, N. y. (2003). Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, República Dominicana.

Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero de protección jurídica del menor, de modificación parcial de Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (15 de enero de 1996). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-1069-consolidado.pdf>

Malonda, P., & Fernández, M. J. (23 de marzo de 2011). *Implantación de un procedimiento para la atención de menores en situación de riesgo en el municipio de Gandía: "un reto para la consecución de Buenas Prácticas en el ámbito de Familia e Infancia"*. Recuperado el 12 de abril de 2017, de RODERIC: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/32935/85-93.pdf?sequence=1>

Martín, J. (2005). *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A).

Martinez, C. (1997). La atención y protección a los menores en situación de riesgo social desde los servicios sociales municipales: experiencia en el Ayuntamiento de Madrid. *Cuadernos de Trabajo Social*(10), 99-109.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2017). *Bolentín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. (S. S. Ministerio de Sanidad, Ed.) Recuperado el 11 de Abril de 2017, de Observatorio de la infancia: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/Boletinproteccion18provisionalcorrecto.pdf>

Morros, M. P. (Diciembre de 2012). La mejora de la calidad en los centros residenciales de acción educativa. Criterios para su evaluación. Granada: Universidad de Granada.

Ocón, J. (2003). Evolución y situación actual de los recursos de protección de menores en España. *Revista del Ministerio de Trabajo e inmigración*(45), 13-29.

Ocón, J. (2006). Normativa internacional de protección de la infancia. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 113-131.

Oliver, J. L. (1997). La programación educativa en os centros residenciales de menores. *Enseñanza*(15), 211-229.

Puig, C. (2015). *La supervisión en la acción social . Una oportunidad para el bienestar de los profesionales*. . Tarragona: Publicacions URV (Arola Editors, S.L. Grafiques Arrels).

Quevedo, E. (2011). Los menores en España. Las víctimas más vulnerables. El trabajo socioeducativo con el niño desde un recurso de prevención. (F. Castroverde, Ed.) *CRITICA*(976), 48-51.

Ravetllat, I. (2007). Protección a la infancia en la legislación Española. Especial incidencia en los malos tratos (parte general). *Revista de Derecho UNED*(2), 77-94.

Santos, R. (2015). Protocolo de acogida alineado a las directrices alternativas de cuidado . Santo Domingo, República Dominicana.

Tejerina, M. L. (2001). *Manual de intervención individual con menores residentes. Volumen I: modelo teórico y metodología* (Vol. I). Valencia, España: Generalitat Valenciana. Conselleria de bienestar social.

Tschorne, P. (1990). *La dinámica de grupo aplicada al trabajo social*. Barcelona: OBELISCO-CEIDTS S.A.

UNICEF. (Febrero de 2011). *Estado mundial de la infancia 2011. La adolescencia: una época de oportunidades*. Recuperado el 09 de marzo de 2017, de Fondo de las Naciones Unidas para la infancia: https://www.unicef.org/honduras/Estado_mundial_infancia_2011.pdf

UNICEF. (2013). *Análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en la República Dominicana 2012*. Recuperado el 04 de abril de 2017, de UNICEF República Dominicana: <file:///C:/Users/usuario/Desktop/MARINA/trabajo%20social/4%20curso/2%20cuatrimestre/TFG/situacion%20infancia/SITUACION%20INFANCIA%20RD%20.pdf>

Universidad de Málaga. (2010). *La realidad del menor en desamparo: alternativas para su protección e integración*. Madrid: Dykinson, S.L.

Valderas, M. J., Aguado, R. S., Mañes, R. J., & Barrocal, Y. S. (2012). El estilo educativo de los adultos como indicador de buen pronóstico en el acogimiento familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD. Revista de Psicología*, 2(1), 323-330.

Vera, L. (2017). La investigación cualitativa. *Ponce* , 1-4.

Zastrow, C. H. (2008). *Trabajo Social con Grupos*. Madrid: Cengage Learning Paraninfo S. A. .

7. ANEXOS.

Anexo I. Entrevista al Trabajador Social de la Aldea de Villamayor: Javier Roche

Entrevistadora 1: Buenos días Javier, como ya sabes nuestro trabajo final de grado es una propuesta de mejora dirigida a Aldeas Infantiles SOS República Dominicana, así que vamos a realizarte algunas preguntas para conocer el funcionamiento de la organización aquí en España.

Trabajador social Aldea SOS: Buenos días chicas, para mi es todo un placer poder ayudaros, así que comenzamos cuando queráis.

Entrevistadora 2: ¿Cuantos niños hay en la Aldea?

Trabajador social Aldea SOS: En la actualidad el número máximo que podemos albergar son 32, aunque ahora lo van a dejar en 28 plazas porque las tipologías de problemáticas son muy diversas.

Entrevistadora 1: ¿Qué edad tienen los niños más pequeños que se encuentran en la Aldea?

Trabajador social Aldea SOS: para venir a la aldea tienen que tener como mínimo seis años, aunque aquí la más pequeña tiene 10. Los niños de edad tan temprana no suelen ser casos habituales, esos niños rebotan de adopciones, de otros centros... tienen problemáticas muy difíciles. Como ya sabéis, el único servicio especializado que hay en toda España es menores (otra cosa son los servicios específicos para poder trabajar las cuestiones menores). Además es un servicio contundente que tiene una estructura, entonces es la Comunidad Autónoma la que tiene competencia en el territorio sobre menores. Lo que hacen es delegar los casos del sistema. Si se produce un caso en la atención primaria, lo que hace servicios sociales es informar a menores de los factores de riesgo que se encuentran en la vida de un niño o un adolescente. Entonces el servicio especializado de menores llega allí y hace un estudio diagnóstico de lo que es. Si ese equipo primario no es capaz de observar que esos factores son reales o que están enmascarados lo que hacen es pasar al coordinador del caso, el cual se encargará, junto al equipo técnico (trabajador social y psicólogo) de elaborar un estudio y diagnóstico completo que aportaran a aldeas en el momento que traen al criado o criada. En función de lo que han determinado, lo que hacen es atribuir un programa en el que hay variedad: puede volver con la familia, acogimiento (si no puede volver con la familia y no se quiere que vaya a un centro porque es muy pequeño),...

Entrevistadora 2: ¿Cuántos hogares y niños por hogar hay?

Trabajador social Aldea SOS: ocho hogares, en los más pequeños cuatro y en los más grandes cinco.

Entrevistadora 2: ¿Contáis con espacios reservados para la recreación y tiempo libre de los Niños, niñas y adolescentes?

Trabajador social Aldea SOS: si, como habéis podido ver tenemos pistas de juego, un huerto, animales, las piscinas municipales que están aquí al lado...

Entrevistadora 1: ¿Qué profesionales trabajan en los hogares? ¿Cómo los llamáis? ¿Y en el resto de la institución?

Trabajador social Aldea SOS: el grueso del personal está formado por educadores que son muy diversos. Hace cuatro años fue cuando se estipuló que debían ser educadores sociales. Tenemos tres psicólogos que están estudiando educación social, maestros de educación infantil,... todos ellos son habilitados, es decir tienen diferentes profesiones pero cumplen la función de educadores. Ahora mismo hay cinco educadores: tres psicólogos, una educadora infantil y un antropólogo. En la oficina está el equipo técnico (el equipo de staff que asesora, informa y apoya a las unidades educativas). Nos reunimos todas las semanas con cada una de las unidades educativas para tratar los problemas que surgen desde el punto de vista técnico, ellos plantean el educativo y los otros el técnico. Cada hogar tiene una unidad educativa formada por tres educadores: una responsable del hogar o educadora permanente, y dos educadores.

Entrevistadora 2: ¿Cómo se lleva a cabo la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en el centro?

Trabajador social Aldea SOS: Semanalmente e incluso diariamente. Las reuniones en si formadas por el sistema de calidad son semanales, pero todos los días se gestiona con las educadoras de la casa.

Entrevistadora 1: ¿y cuáles son las funciones que tú, como trabajador social desempeñas exactamente?

Trabajador social Aldea SOS: las resumiría en dos:

-Coordinación de toda la aldea con el servicio de protección de menores: me reúno con los coordinadores de cada caso (ya que todos los casos se llevan desde los servicios sociales, si no provienen de la administración autonómica no podemos coger ningún caso de la calle. Todos están con medidas protectoras y con unos programas a los que obedecemos, uno de ellos es la preservación familiar, otros la autonomía personal cuando no hay nada que hacer con las familias y no tenemos alternativas,...)

Pero cuento con un documento en el que aparecen estipuladas todas las funciones profesionales, pero no las cumplimos tal y como aparecen aquí: Asesorar a los educadores de las casas, asesorar y apoyar la directora, asesorar y apoyar individual y personalmente a los miembros de la aldea, recabar toda la información posible de la vida del menor con los servicios sociales, facilitar la incorporación de los menores

a los dispositivos (cuando llegan los niños el trabajador social y la pedagoga como equipo técnico recibimos a los niños, por lo que tienen un proceso de acogida y una planificación de lo que va a ser el ingreso) la aldea, y a la familia (lo que es con la familia no, porque si trabajo con las familias, pero tengo que pedir permiso al coordinador del caso), asesorar y colaborar en los proyectos de hogar y demás instrumentos que tenga implicación el área social (PEI, elaboración de informes, etc.), ayudar al niño en la elaboración positiva de la vida del niño incluyendo la familia SOS para que no haya un choque (son niños que los quitan de su familia y cuando llegan tienen normativas, imposiciones.. entonces es competencia del trabajador social la adecuación al entorno, hogar y alrededores), coordinación con los servicios sociales (seguimiento del área social entendida no por ser trabajadores sociales sino del seguimiento educativo de los casos), y colaborar en el desarrollo del plan de calidad.

Las funciones internas que son con el director y con los equipos educativos, así como con recursos humanos de Madrid. Las externas son con las distintas administraciones, con los servicios sociales de la comunidad, y con las familias biológicas de los menores. En todo momento lo que nos caracteriza es la atención individualizada y permanente.

Entrevistadora 2: ¿Cuáles son las funciones de los profesionales que trabajan en los hogares?

Trabajador social Aldeas SOS: como ya os he comentado en cada hogar hay tres trabajadores: la educadora de apoyo se encarga de ayudar a la cuidadora permanente, atender a las necesidades de cada uno dando una atención personalizada (no son trabajadores que trabajan a turnos, lo cual lo diferencia del resto de centros. Mientras uno de ellos está librando, hay una permanente y uno de apoyo. Cuando vuelve continúa con la misma labor de los educadores que estaban, se trata de una labor continua, no es yo me voy y dejo todo apuntado. Se trata de una atención individualizada global, desde una casa, un ambiente de hogar), también se encargan de realizar apoyos educativos asistenciales en el hogar siguiendo lo realizado por la permanente, colaborar con la educadora permanente, ayudar a la educadora permanente en la educación del menor, o participar junto al equipo técnico. Estos educadores deben tener diplomatura en educación social, si no existe, siendo no exigible (aunque ahora lo están empezando a exigir), licenciatura en trabajo social, magisterio o pedagogía.

Entrevistadora 2: ¿Cuál es el horario laboral de los profesionales que trabajan en los hogares?

Trabajador social Aldea SOS: trabajan cinco días durante 24 horas y se van turnando entre los tres educadores de cada hogar.

Entrevistadora 1: ¿Cuál es la formación de estos profesionales en los hogares?

Trabajador social Aldea SOS: Formación han tenido siempre, pero llegaban a la aldea con una formación específica (mujer biológica, que había estado en su casa, accedía a la formación de la escuela, cinco meses en todos los ámbitos). No estaban formadas de manera exigente con una titulación relacionada con la materia. La formación es muy importante pero la actitud personal de cada uno lo es más. Lo importante es el potencial de la persona, más que la formación. A los educadores se les aplican unos test, donde se detectan sus puntos fuertes y débiles y se refuerzan estos últimos. Claro que hay muchos casos que no van a saber resolver, entonces lo que tienes que hacer es por ejemplo, si te encuentras ante un conflicto que no sabes resolver, pasar un poco del tema (te vas a dar una vuelta por ejemplo y luego vuelves). Pero como ya os digo, el sentido común y la razón es lo más importante, después la formación.

Entrevistadora 1: ¿Estos profesionales tenían experiencia previa en este ámbito de trabajo?

Trabajador social Aldea SOS: No, la mayoría si pero todos no. Habían trabajado pero con otra tarea, como trabajador social o en ámbitos de violencia.

Entrevistadora 2: ¿De qué técnicas profesionales se sirven estos cuidadores para desempeñar su trabajo (buenas prácticas, crianza positiva, afectividad...)?

Trabajador social Aldea SOS: Las técnicas son aprendidas, primero de nuestra propia educación, por eso hay mucha diversidad. También la formación que se tiene en la carrera (porque todos hemos tenido cierto acercamiento), esta formación centra el aspecto en lo educativo normalmente. Además, el equipo técnico también forma y hay una escuela de formación en granada. Lógicamente de lo que es la necesidad del día a día intervienen otros factores (todo el mundo cuando se mete a la casa tiene un mínimo de criterios y las recomendaciones de los compañeros que te dices por ejemplo que no te dejes engañar). Son cosas de aplicar lógica y la propia experiencia vivida en la educación de cada uno. Luego surgen necesidades específicas que son las que forma la escuela de cara a tener formado al personal en cuanto a criterios educativos, técnicas (mediación y conciliación, terapia familiar sistémica, cursos para menores con conductas transgresoras o violentas...). Pero en un inicio proviene tanto de lo personal, como de la formación a la que has accedido a aldeas infantiles.

También es cierto que tenemos un código de buenas prácticas para todos los trabajadores y todos los profesionales somos formados en buenas prácticas y habilidades para la vida.

Entrevistadora 1: ¿Cómo garantizáis que estos profesionales desarrollen un buen trabajo? ¿Existe algún tipo de supervisión?

Trabajador social Aldea SOS: Si, primero el sistema general de calidad. En segundo lugar, tienen un seguimiento por los profesionales de la universidad de Oviedo (a través de encuestas y de diagnósticos

tanto a menores como al personal, solo en la Aldea. Esta hecho por González del Valle (psicólogo muy importante que ha conceptualizado junto a otros la protección en España;), también auditorias desde la resiliencia del persona y de las menores.

La aldea es un ámbito complicado y difícil de trabajar, porque quema mucho, las situaciones ponen a los niños y trabajadores en situaciones de estrés. Por lo que el trabajo con el personal es importante (la resiliencia, motivación, valores... todos los programas van encaminados a ellos, hay un programa de trabajo de valores). Sin embargo, los trabajadores no suelen abandonar, aunque recientemente hemos tenido un caso que sí (tenía contrato para seis meses pero solo duró tres). Pero el resto, el que menos lleva aquí son cinco o seis años. Hay mucha gente que viene con la idea equivocada y habitualmente depende del que tiene necesidad de trabajar y no encuentra otra cosa, lo cual es malísimo porque debilita el sistema de trabajo y enferma. En estos casos se toman medidas, o se le invita a despedirse o se le proporciona formación.

Entrevistadora 2: ¿Existe una residencia diferente para los jóvenes que han vivido en la Aldea y que están en un momento de tránsito hacia la vida independiente?

Trabajador social Aldea SOS: Si, actualmente y de acuerdo al pliego que contiene las condiciones con las que debes coordinar y pactar las plazas con el gobierno de Aragón. Dice que tenemos 32 plazas en dos dispositivos que forman uno (residencia y aldea, de menores de 6 hasta 16). La residencia sería de 16 a 18 e incluso a más años (19-20, depende mucho de los procesos madurativos de cada joven). Es un paso muy importante ya que se cambia de un sitio donde estás supervisado a una autonomía (lavadoras, cenas...). También se pueden ir antes de los 16, si vienen de preservación familiar. Luego los que están para medidas de autonomía personal, pueden salir, o ir a otro centro.

Dependiendo del proceso madurativo de la persona y de sus condiciones puede ir a la residencia antes de los 16. Depende de la autonomía en ciertas cuestiones, se debe analizar bien el caso. Se han pasado a chicos y chicas que no han cumplido los 16 y otros pasados.

Entrevistadora 2: ¿Consideras que la labor que se realiza desde Aldeas garantiza los resultados que se esperan?

Trabajador social Aldea SOS: Los esperados nunca. Pero se acercan a las propuestas que surgen cuando elaboramos el plan estratégico o el proyecto educativo del centro. Aquí están las voluntades de familias, niños, etc. Por lo que es difícil, pero somos el centro que más niños ha tenido y el que más se ha acercado a los objetivos que la propia administración ha planteado. Tenemos niños que están trabajando, estudiando carrera... otros han ido mal, pero la mayoría han funcionado bien .Y durante el tiempo que han estado en aldeas han estado atendidos y viviendo bien y así lo hemos demostrado porque en navidades tenemos una

reunión a la que acuden todos y comparten sus experiencias y vidas. Está claro que de todo hay pero por lo general ha ido bien. Es difícil trabajar con estos niños, por lo que han sufrido, y por sus características las cuales dejan ver cuál es el pronóstico y la evolución.

Entrevistadora 1: ¿Qué herramientas utilizáis para evaluar vuestra tarea? (evaluación de los niños, profesionales...)

Trabajador social Aldea SOS: para la evaluación de los niños el Proyecto Educativo Individual (PEI), supervisado por el sistema general de calidad que no te permite salirte de nada. La evaluación de los profesionales la llevan las auditorias, de calidad y de Gonzalo del Valle. La evaluación de desempeño la pasa el director con el propio trabajador y la lleva a Madrid

Entrevistadora 1: ¿Conoces alguna peculiaridad que tenga Aldeas Infantiles España diferente al resto de países?

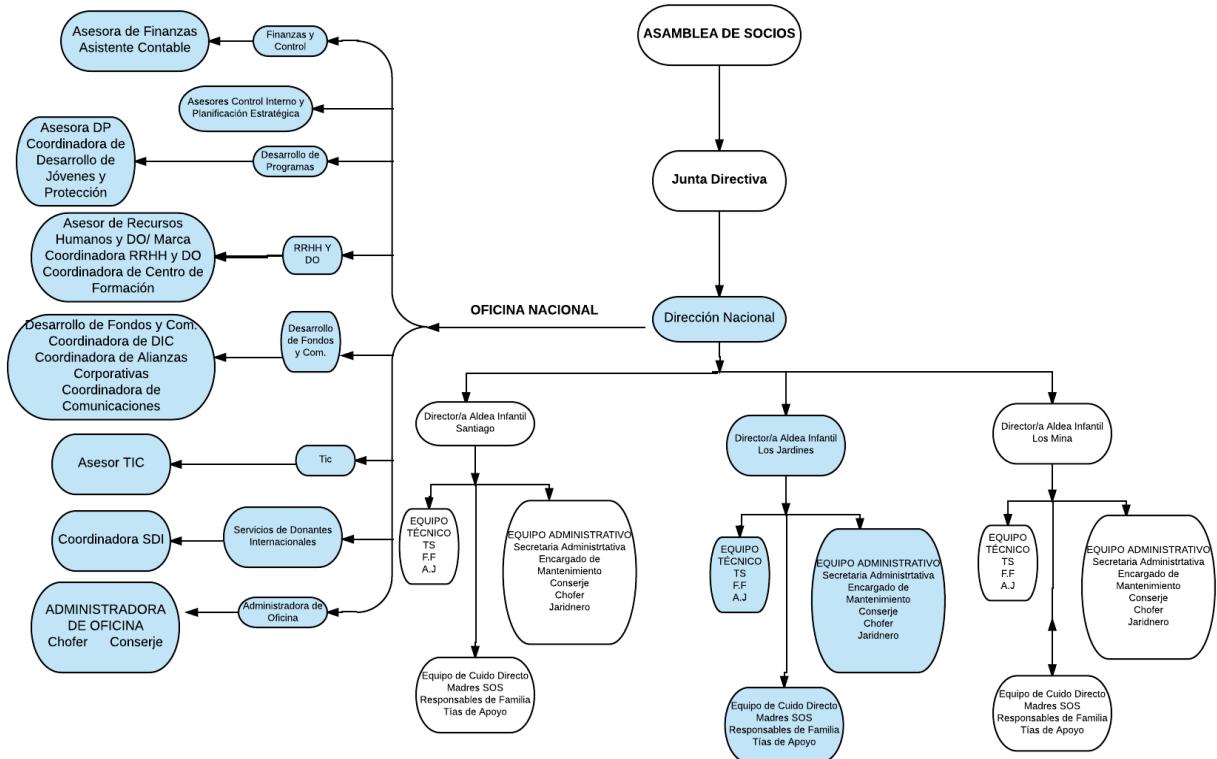
Trabajador social Aldea SOS: La realidad de aquí es muy diferente a la de Latinoamérica y viceversa. Las necesidades son diferentes, lo mismo con los recursos y los profesionales. Así que las peculiaridades se basarán en el contexto donde se sitúe la institución, en cada país será diferente.

Entrevistadora 2: bueno Javier, pues aquí termina nuestra entrevista. Disculpa las molestias y muchas gracias por todo.

Trabajador social Aldea SOS: de nada chicas, ha sido todo un placer. Os deseo lo mejor, estoy seguro de que haréis un buen trabajo. Y ya sabéis, sois bienvenidas a la Aldea de Villamayor cuando queráis.

Entrevistadora 1: muchas gracias.

Anexo II: Organigrama de la Asociación Nacional Aldeas Infantiles



Anexo III: Encuesta de evaluación

Evaluación de la formación

A continuación les proponemos una serie de cuestiones para que nos ayuden a valorar la utilidad del proyecto.

Les recordamos que se trata de un formulario totalmente anónimo y confidencial.

Rogamos que sus respuestas sean lo más sinceras posibles y agradecemos su colaboración y tiempo dedicado.

Figura dentro del Equipo de Cuidadores/Educadores:

- Madre SOS
- Tía SOS

Edad:

Tu respuesta

¿Considera importante la formación continua y actualización de conocimientos en su puesto de trabajo?

- Sí
- No
- Tal vez

¿Por qué?

Tu respuesta

Responda a las siguientes afirmaciones marcando con una "X" en la casilla que considere conveniente, de acuerdo con la siguiente escala:

	Nada	Algo	Bastante	Mucho	Indiferente
El proyecto me ha incitado a reflexionar sobre su labor, tomar conciencia de la importancia de la participación y adquirir compromisos en su trabajo	<input type="radio"/>				
El proyecto me ha ayudado a adquirir conciencia de la importancia del cuidado del hogar	<input type="radio"/>				
El proyecto me ha proporcionado conocimientos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes	<input type="radio"/>				
El proyecto me ha facilitado nuevas maneras de afrontar mi trabajo con los menores	<input type="radio"/>				
Gracias al proyecto he aprendido a valorar la importancia del cariño con los niños, niñas y adolescentes	<input type="radio"/>				

¿Con qué frecuencia habla con los niños, niñas y adolescentes sobre aspectos relacionados con la afectividad?

1	2	3	4	5	6	7	
Nada frecuente	<input type="radio"/>	Muy frecuente					

Ante la siguiente situación, ¿Cómo actuaría?

El menor transgredió una de las normas establecidas por usted. Tras un mal comportamiento en el hogar, le castiga sin salir a jugar pero el menor decide no hacerle caso.

- Me enfadaría e impondría mi postura inicial ampliando el castigo
- Me sentiría decepcionada y se lo transmitiría de forma indirecta a través de mi indiferencia
- Hablaría con el menor, escucharía los motivos por los que decidió no hacerle caso y tomaría la decisión que considere correcta
- Pasaría por alto el castigo, ya que considero que en ese momento el chico necesitaba el apoyo de un ser querido
- Otro: _____

¿Cómo actuaría en el caso de que se produzca una pelea entre dos niños, niñas o adolescentes de la Aldea entre los que se encuentra un menor de su hogar?

- Accedería a que ellos solucionasen sus diferencias solos
- Aplicaría una sanción estricta a cada uno de ellos sin optar por el diálogo
- Hablaría con ellos para que tratasen una solución
- Dialogaría con ellos, escucharía ambas versiones y establecería unas normas basadas en el respeto y la convivencia
- Protegería a mi "hijo" SOS, entiendo que la principal responsabilidad es del otro menor
- Otro: _____

¿Siente la necesidad de cuidar a los menores de su hogar cuando se produce un episodio de burla por parte de sus compañeros? Justifique su respuesta.

- Sí
- No
- Otro: _____

¿Cree que es importante la colaboración entre Madres y Tías SOS, y entre estas y los profesionales de la Aldea?



A continuación se va a profundizar en algunos ítems relacionados con el funcionamiento del proyecto:

	Muy bajo	Bajo	Bien	Excelente
La comunicación previa ha sido clara y suficiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las instalaciones han sido adecuadas para la realización del taller	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los contenidos desarrollados a lo largo de las sesiones han sido interesantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El desarrollo de las sesiones ha sido adecuado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los contenidos abordados me han resultado de utilidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se han cumplido mis expectativas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Respecto al trabajo realizado por los dinamizadores, responda a las siguientes cuestiones:

	Muy bajo	Bajo	Bien	Excelente
Conocen los temas desarrollados con profundidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Favorecen la participación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Favorecen la interactividad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promueven el trabajo en equipo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Qué dificultades ha encontrado durante el desarrollo de las sesiones?

Tu respuesta

¿Cree que se debería mejorar en algunos aspectos? ¿Cuáles?

Tu respuesta
